



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de marzo de 2001

Núm. 146

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003	Modificación del calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período febrero-junio de 2001	11
-------------------	--	----

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores		
161/000534	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la condena del ataque de Estados Unidos y Reino Unido a Irak	11
161/000539	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al embargo comercial impuesto a Irak por la ONU	12
Comisión de Justicia e Interior		
161/000527	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los derechos de los ciudadanos ante la justicia	13
Comisión de Defensa		
161/000529	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la erradicación de la violencia en un ámbito que afecta a los jóvenes como son los cuarteles militares	15
161/000565	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestores de recursos humanos en las Fuerzas Armadas	16
161/000566	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre sucesión de mando en las Fuerzas Armadas	17
Comisión de Educación, Cultura y Deporte		
161/000532	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sistema de educación a distancia	18

	Comisión de Economía y Hacienda	
161/000535	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la adopción de medidas urgentes para lograr una solución para la empresa Sintel, así como para que se investigue y se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica	19
161/000536	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la compensación estatal a los Ayuntamientos afectados por la bonificación establecida en el artículo 12.a) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Peaje	21
161/000540	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo e incentivación de los biocombustibles líquidos en el sector transportes	22
161/000547	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar	23
161/000552	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al mantenimiento del carácter público de la Empresa Nacional Santa Bárbara y la adopción de medidas para garantizar la continuidad y la diversificación productiva en la Fábrica de Armas de A Coruña	24
161/000553	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Lanzarote	25
161/000554	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Fuerteventura	26
161/000560	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre información de las posiciones del Gobierno y las actuaciones de sus representantes en los Organismos Financieros Multilaterales	27
161/000561	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias	28
161/000562	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes de empresa de Hunosa y de Mina La Camocha	30
	Comisión de Infraestructuras	
161/000530	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la autovía del Mediterráneo entre Adra y Nerja	31
161/000543	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la agilidad de los trámites administrativos para que el proyecto de la variante de Guadajajara de la carretera N-320 pueda ser licitado a lo largo del presente ejercicio	31
161/000549	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ejecución de la modificación del trazado de la autovía A-52 a su paso por Vigo-Porriño .	32
161/000555	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprobación del proyecto «Variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto de Granada», así como finalización de las obras de la segunda circunvalación de dicha ciudad	33
161/000556	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de las obras de construcción del túnel de Los Tres Pasos en la ciudad de Palencia	33
161/000557	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización del proyecto de la carretera N-330, Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, variante de Cofrentes, en la provincia de Valencia	34

	Páginas
161/000572 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conexión del aeropuerto de Manises con la futura línea de alta velocidad Madrid-Valencia, así como la construcción de una red ferroviaria que cubra el Puerto de Valencia-Sagunto, Puerto de Castellón-Estación M. Villarreal y Zona de Actividades Logísticas-Aeropuerto	35
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000542 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor	36
161/000558 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Seguridad Social de los mariscadores a pie	38
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000541 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación y programas sanitarios	39
161/000563 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de programas que permitan la prevención y el tratamiento de la adicción al juego ..	39
161/000570 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los derechos internacionales de propiedad intelectual sobre medicamentos contra el SIDA y otras enfermedades	41
Comisión de Medio Ambiente	
161/000073 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencia a la Junta de Andalucía de las Confederaciones Hidrográficas que se encuentran en ese territorio. <i>Desestimación</i>	42
161/000138 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de las actuaciones necesarias de saneamientos y depuración en varias ciudades de Galicia. <i>Aprobación con modificaciones</i>	42
161/000259 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la consideración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las convocatorias del instrumento financiero para el medio ambiente de la Comisión Europea Life, en su ámbito temático Life-Medio Ambiente. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	42
161/000329 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre residuos especiales. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	43
161/000330 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la realización de un estudio sobre el abastecimiento y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	44
161/000331 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a presentar a la Cámara en el plazo superior a un año un Proyecto de Ley de contaminación acústica. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	44
161/000350 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre traslado y establecimiento de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo a la ciudad de Toledo. <i>Desestimación</i>	45

	Páginas
161/000363 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión de la presa de Cuevas del Almanzora con el Poniente Almeriense», declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto. <i>Desestimación, así como enmienda formulada ..</i>	45
161/000409 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre planificación de las actuaciones que faltan para terminar el saneamiento integral de las playas de Málaga. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	46
161/000538 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para resolver la grave situación en que se encuentra la zona de vertederos de Real de Montroi (Valencia)	46
161/000544 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de un plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa	48
161/000545 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incrementar el esfuerzo inversor en medidas y proyectos destinados a evitar la progresiva desertización de la provincia de Alicante	48
161/000546 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión del Negratín-Almanzora», declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto	49
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/000551 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona	50
161/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida	51
161/000575 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la homogeneización de las becas pre-doctorales	52
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000451 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impulsar la condonación de la deuda externa de El Salvador y la ayuda a la reconstrucción del país. <i>Aprobación con modificaciones</i>	53
161/000526 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con la ayuda a la reconstrucción en El Salvador. <i>Aprobación con modificaciones</i>	53
161/000531 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas a El Salvador. <i>Aprobación con modificaciones</i>	53
161/000537 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda urgente a los desplazados en Guinea Conakry	54
161/000548 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda urgente a los refugiados y desplazados afganos	55
161/000567 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que incremente las ayudas destinadas a proyectos de salud sexual y reproductiva en el África Subsahariana	56
161/000568 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de un programa de acompañamiento a la erradicación de cultivos excedentarios de coca para Bolivia	56

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000617	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno en relación con la oferta de Rusia a la OTAN acerca de un sistema global antimisiles 57
181/000618	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno en relación a la ampliación de la Alianza Atlántica 58
181/000619	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno respecto de la aplicación del Pacto de estabilidad en los Balcanes .. 58
181/000655	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas ante los brotes de xenofobia que se están produciendo contra la colonia de emigrantes europeos en Venezuela 59
181/000656	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (GP), sobre estado del proceso de reparación del submarino nuclear «HMS Tireless» 59
181/000657	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (GP), sobre conclusiones derivadas de la última reunión del Comité Hispano-Británico 60
Comisión de Justicia e Interior	
181/000544	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre balance de la actuación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) durante el año 2000 60
181/000614	Pregunta formulada por la Diputada doña Inés María Rodríguez Díaz (GS), sobre previsión en relación con la reforma legislativa necesaria para incorporar al texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido de su disposición adicional vigesimacuarta 60
181/000616	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre medidas a adoptar para que agentes de la Guardia Civil que están dedicados de hecho a oficios diferentes a su profesión sean adscritos a funciones propias de su condición de guardias civiles 61
181/000639	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre avances producidos para la creación de los cuerpos de psicólogos, educadores y trabajadores sociales forenses, previstos en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores 61
181/000640	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre edad y número de personas que han sido excarceladas o trasladadas a centros de internamiento de menores desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores 62
181/000641	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre impacto económico que han supuesto las excarcelaciones y traslados a centros de menores a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores 62
181/000642	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre adecuación de los grupos de menores de las Brigadas de la Policía Judicial con objeto de adscribir el número de funcionarios necesarios a las Secciones de Menores de las Fiscalías 63
181/000643	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre dotación de las secciones de menores de las distintas Fiscalías y plazo en que se completará la adscripción a ellas de fiscales y funcionarios administrativos 63

	Páginas
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
181/000580 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones acerca de modificar las pruebas de acceso a la Universidad	64
181/000607 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre valoración por el Gobierno de la aplicación del procedimiento de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior	64
181/000608 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre actividades que ha promovido desde su creación el Instituto Superior de Formación del Profesorado	65
181/000615 Pregunta formulada por el Diputado don José María Martínez Laseca (GS), sobre valoración por el Secretario de Estado para el Deporte de la denegación de ayudas por parte de la Federación de Atletismo a deportistas de reconocido prestigio	65
181/000629 Pregunta formulada por al Diputado don Salvador Clotas Cierco (GS), sobre medidas previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar el deterioro de la cuota de pantalla del cine europeo	65
181/000630 Pregunta formulada por al Diputado don Salvador Clotas Cierco (GS), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar episodios como el ocurrido con la valoración de un dibujo falsificado de Juan Gris, que pueden poner en peligro el prestigio de las colecciones públicas	66
181/000654 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones para dar respuesta a las demandas de los ciclistas comunicadas el 24 de febrero de 2001 en materia de seguridad vial	66
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/000578 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás (GP), sobre repercusión del informe presentado por la Unión Europea sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas	67
181/000579 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás (GP), sobre datos sobre la tendencia al alza conseguida en el consumo de agrios en los hogares españoles	67
Comisión de Infraestructuras	
181/000582 Pregunta formulada por la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS), sobre intención de mantener el trazado de entrada del túnel del tren veloz al noroeste de España y la prevista salida de emergencia atravesando el Valle del Lozoya, en Madrid	68
181/000586 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre motivo por el que desde el Ministerio de Fomento no se apoya el proyecto de la Diputación de Castellón de construir un aeropuerto en esta provincia	68
181/000587 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la estación de Castellón para permitir el paso de trenes con ancho europeo	69
181/000588 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre planes concretos del Ministerio de Fomento con respecto al tramo ferroviario Castellón-Tarragona	69
181/000589 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre valoración del hecho de que la Unión Europea excluya el tren de alta velocidad Madrid-Valencia de los proyectos prioritarios de alta velocidad	70
181/000590 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre previsiones del Ministerio de Fomento de sustituir la vía existente entre la estación del Desierto de Las Palmas y el Puerto de Castellón-Polígono el Serrallo	70

	Páginas
181/000591 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre motivo por el que el puerto de Castellón no dispone de Puesto de Inspección Fronteriza (PIF)	71
181/000592 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre planes concretos y plazos de actuación del Ministerio de Fomento con respecto a la línea férrea Zaragoza-Sagunto	71
181/000593 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en cuanto a construir variantes en las poblaciones por las que discurre la carretera N-340, a su paso por la provincia de Castellón	71
181/000596 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre posibilidad de terminar el tramo de la autovía del Mediterráneo Adra-Nerja para el año 2005	72
181/000597 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre posibilidad de terminar la red ferroviaria de altas prestaciones Murcia-Almería para el año 2005	72
181/000601 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre calendario previsto para la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona	73
181/000602 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre entidad que va a financiar la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona	73
181/000603 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre futuro trazado de la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona	74
181/000604 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre fecha en que el Puerto de Tarragona tendrá enlace con el ancho de vía europeo .	74
181/000605 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre forma en que se prevé financiar el enlace del Puerto de Tarragona con el ancho de vía europeo	74
181/000606 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carme Miralles i Guasch (GS), sobre lugar en que se va a situar la estación ferroviaria cerca del Aeropuerto de Reus, en el norte o en el sur, de dicha infraestructura aeroportuaria	75
181/000620 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre situación de las inversiones correspondientes al protocolo de colaboración para la ejecución de distintas actuaciones en infraestructuras en el entorno de las ciudades de Elche y Alicante	75
181/000621 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre directrices y fundamentos con los que se elabora el Plan Director del aeropuerto de El Altet	76
181/000636 Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre razones que impiden que el Mediterráneo cuente con una infraestructura ferroviaria de Alta Velocidad	76
181/000638 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre medidas para compensar las contrariedades que encuentran los usuarios de las autopistas de peaje durante el recorrido por las mismas	77
181/000646 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsión temporal para la adopción de medidas para implementar los contenidos recogidos en las tres directivas comunitarias aprobadas en el mes de febrero por el Parlamento Europeo vinculadas a la gestión ferroviaria	77

	Páginas
181/000647 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsión acerca de la realización del control del tráfico ferroviario, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	78
181/000648 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de dar entrada en la administración del ferrocarril a las empresas privadas, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	78
181/000649 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de la realización del mantenimiento de la infraestructura, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	79
181/000650 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de la asignación de los surcos de circulación de los trenes, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	79
181/000651 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre previsiones acerca de que el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) asuma el papel de administrador, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	80
181/000652 Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (GS), sobre existencia de un único administrador de la infraestructura, una vez creado el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007	80
Comisión de Política Social y Empleo	
181/000547 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre posibilidad de extender las pensiones no contributivas a los emigrantes españoles que se encuentran en Argentina en situación de indigencia	81
181/000548 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre razones por las que se le ha encomendado a la Guardia Civil solicitar de las administraciones municipales información relativa a su censo de inmigrantes	82
181/000570 Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), sobre razones por las que el Gobierno no ha remitido a la Cámara el informe sobre el Seguro de Dependencia al que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y actuaciones previstas al efecto	82
181/000600 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para facilitar y promover la utilización de las bonificaciones a la contratación de personas en situación de exclusión social	83
181/000632 Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (GP), sobre paga única a pensionistas de la Seguridad Social correspondiente a la compensación por desviación de precios durante el año 2000	83
181/000633 Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (GP), sobre incremento previsto para los pensionistas de la Seguridad Social en el año 2001	84
181/000634 Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (GP), sobre incidencia en el presupuesto de la Seguridad Social de los compromisos económicos hechos realidad en el año 2001 que afectan a los pensionistas	84
181/000637 Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Jáuregui Atondo (GS), sobre respuesta del Ministro de Trabajo a la sucesión de prácticas fraudulentas que se están produciendo en la utilización de los fondos para la formación profesional en varias Comunidades Autónomas	85
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/000546 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre medidas para compensar económicamente a los Ayuntamientos, tras la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas	85

	Páginas
181/000549 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre causas de la evolución del número de personal directivo en el año 2000	86
181/000550 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre causas de la evolución del número de personal directivo en el período 1996-2000	86
181/000551 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre razones por las que las llamadas «otras transferencias autonómicas a los ayuntamientos españoles» no evolucionan igual que el Fondo de Cooperación Local en el año 2001	86
181/000552 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre evolución de las compensaciones económicas a los municipios españoles por deducciones fiscales por leyes estatales en los últimos cinco años	87
181/000553 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre características de la oferta de empleo público para el año 2001 a peticiones de los diferentes departamentos ministeriales y organismos adscritos	87
181/000554 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre previsión de aumento de plantillas en los Consulados españoles en el exterior	88
181/000555 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre medidas para evitar la alta tasa de temporalidad en la Administración General del Estado ..	88
181/000556 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre opinión acerca de si está actualizada la información que suministra el Ministerio de Administraciones Públicas a través de su página web	89
181/000557 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre planes del Ministerio de Administraciones Públicas para negociar con los sindicatos de los empleados públicos la recuperación del poder adquisitivo	89
181/000558 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre valoración por el Ministerio de Administraciones Públicas de la implantación del programa de Ventanilla Única	89
181/000559 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre valoración por el Ministerio de Administraciones Públicas de la implantación del programa de Ventanilla Única Empresarial	90
181/000560 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre homologación de Administraciones Públicas entre la Unión Europea y la situación de España	90
181/000561 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre previsión de creación de nuevas pautas directivas en la Administración General del Estado durante el año 2001	91
181/000562 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre evolución de las transferencias producidas a las Comunidades Autónomas durante el año 2000	91
181/000563 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre calendario previsto por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación al traspaso de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas para el año 2001	92
181/000564 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre proyectos del Ministerio de Administraciones Públicas incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI	92
181/000565 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre proyectos del Ministerio de la Presidencia incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI	92

	Páginas
181/000566 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre perspectivas legislativas desde el Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2001, y calendario previsto	93
181/000567 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre programa de simplificación de sedes administrativas en las Comunidades Autónomas para el año 2001	93
181/000568 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre valoración del programa legislativo desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2000	94
181/000569 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre colaboración entre la asistencia jurídica del Estado y las Corporaciones Locales durante el año 2001	94
Comisión de Medio Ambiente	
181/000598 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga)	95
181/000599 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre sujeto que pagó la campaña publicitaria sobre el plan Guadalmedina, realizada en las semanas previas a las elecciones generales	95
181/000627 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga)	95
181/000628 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para la reunión del Ministro de Medio Ambiente con el patronato de turismo de la Costa del Sol para fijar un calendario de actuaciones en materia de saneamiento integral	96
Comisión de Ciencia y Tecnología	
181/000645 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre valoración de la convocatoria PROFIT del año 2000	96
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000622 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Mar Julios Reyes (GCC), sobre programas y proyectos de cooperación para el desarrollo que se prevé desarrollar por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con los países del África Subsahariana	97
181/000623 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Mar Julios Reyes (GCC), sobre evolución y situación actual de la cooperación con el pueblo saharauí	97
181/000653 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre cooperación bilateral actual con Bolivia	98

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado modificar el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para este período de sesiones, en el sentido de sustituir la semana del 20 al 22 de marzo, inicialmente prevista, por la semana del 27 al 29 de marzo de 2001, por lo que las preguntas corres-

pondientes se deberán presentar en el Registro de la Cámara en la semana inmediatamente anterior a la del 27 de marzo, es decir, del 20 al 22 de marzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la condena del ataque de Estados Unidos y Reino Unido a Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a instar al Gobierno a que promueva la condena del ataque de Estados Unidos y Reino Unido a Irak, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boissaxa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El día 16 de febrero de 2001, aviones norteamericanos y británicos bombardearon Irak, en concreto, instalaciones al sur de Bagdad. Esta acción militar no contaba con la cobertura legal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Representaba, por tanto, una evidente violación del derecho internacional. Representaba una acción de castigo a Irak que carecía de cualquier legitimidad. Es el estreno de la Administración Bush. Estados Unidos quiere demostrar al mundo que gobierna el planeta sin ningún tipo de control. Para Estados Unidos, Naciones Unidas no significa absolutamente nada. Estados Unidos —de Bush padre a Bush hijo pasando por el interregno Clinton— no se siente limitado por ningún organismo internacional, por ninguna norma del derecho forjado entre los distintos Estados del planeta. Es una acción que cabe calificar de impe-

rialismo puro y duro, al mejor estilo del siglo XIX o de los primeros años de la pasada centuria.

El ataque ha sido criticado, si bien en diferentes grados, en Europa. Estados Unidos ni siquiera informó previamente de la acción a sus aliados europeos, salvo, por supuesto, al coprotagonista de esta violación del derecho internacional, el Reino Unido. El propio día 16 de febrero, el Ministerio de Asuntos Exteriores español calificó la agresión a Irak de «acto unilateral» y añadió que «el problema de Irak debe resolverse en el ámbito estricto de la ONU», lo que implícitamente supone una crítica de la actuación norteamericana.

Planea, además, la duda acerca de la utilización para este injustificado ataque, de las bases norteamericanas instaladas en territorio del Estado.

Es por todo esto que se formula la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover en el seno de Naciones Unidas una condena expresa de la acción militar dirigida por Estados Unidos y Reino Unido contra Irak el pasado día 16 de febrero.

2. Defender que los conflictos y divergencias entre Estados se diriman por la vía del diálogo en el marco de la ONU.

3. No permitir el uso de instalaciones militares norteamericanas situadas en territorio del Estado español en acciones de combate contra otros Estados soberanos que, cuando menos, no dispongan del aval de Naciones Unidas.»

161/000539

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al embargo comercial impuesto a Irak por la ONU.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a embargo comercial impuesto a Irak por la ONU para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boissaxa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

Desde hace aproximadamente diez años, Irak está sometido a un embargo comercial y a un régimen de sanciones impuesto en su día por la ONU, que está afectando gravemente a la población de este Estado, y provocando un importante retroceso económico y social.

Es la población civil quien sufre las consecuencias del embargo, perceptibles a todos los niveles, y en especial a nivel sanitario, donde por falta de recursos la mortalidad y especialmente la infantil es extraordinariamente alta.

El intento por parte de la ONU de «suavizar» el embargo, aplicando el programa conocido como «petróleo por alimentos», apenas ha servido para modificar la trágica situación de la población civil.

Si el fin último de la ONU era castigar al actual Gobierno de Irak, hay que concluir que tal objetivo no se ha cumplido, y por tanto es cuando menos preciso, reconocer, que esa estrategia ha fracasado, era equivocada.

Mantener esta situación es éticamente imposible, y el Gobierno no debería ser partícipe o testigo mudo de la misma. Una política además que no beneficia a importantes sectores económicos españoles, interesados en una normalización de las relaciones comerciales con Irak.

Proposición no de Ley.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover en los foros internacionales el inmediato levantamiento del embargo comercial impuesto a Irak por la ONU tras la «Guerra del Golfo».

2. Defender una política destinada al restablecimiento de la normalidad de las relaciones entre Irak y los Estados que así lo deseen.

Comisión de Justicia e Interior

161/000527

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre los derechos de los ciudadanos ante la justicia.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 23608, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre los derechos de los ciudadanos ante la justicia, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La configuración de la Administración de Justicia como servicio público debe llevar necesariamente aparejado un catálogo de derechos del ciudadano frente a dicha Administración; derechos que no afectan a las cuestiones jurisdiccionales, sometidas al principio de legalidad y tutela judicial, sino a la actuación cotidiana de Juzgados y Tribunales en su relación con los ciudadanos que demandan sus servicios.

El Libro Blanco de la Justicia supuso un primer hito en esta tarea, al establecer un diagnóstico de los problemas del Poder Judicial y su incidencia en el justiciable.

La preocupación por que las instituciones y poderes públicos puedan actuar de modo más abierto y transparente con el ciudadano no puede excluir al Poder Judicial.

Esta carta de derechos toma como referencia el borrador de Código de Buena Conducta Administrativa (Decisión de 28 de julio de 1999), proyecto articulado que redactó la Comisión Europea y que tiene como finalidad que la Administración se encuentre más próxima a los ciudadanos, garantizando una mejor calidad de sus servicios. Para ello, se propone un marco de relación de la Administración con los ciudadanos. La Comisión vincula la eficacia a la accesibilidad, a la información, a la transparencia e, incluso, a la simple amabilidad en el trato.

La dignidad de la persona y los derechos que le son inalienables demandan la institucionalización de unos principios básicos que protejan a los ciudadanos cuando demanden justicia.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de sus potestades políticas y reglamentarias, haga posible que todos estos principios pueden ser trasladados al ámbito del Poder Judicial y convertirse en una verdadera declaración de derechos del ciudadano ante la Administración de Justicia, entendida en sus aspectos derivados de su condición de servicio público. En sus relaciones con los ciudadanos los intervinientes en la justicia respetarán los derechos establecidos en los principios siguientes:

Primero.—Esta declaración comprometería a Jueces, Magistrados, Secretarios, Fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia en sus relaciones con los ciudadanos que acuden a Juzgados y Tribunales, así como, en lo que les sea de aplicación, a Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y demás colaboradores con la Administración de Justicia respecto de los ciudadanos que acudan a ellos en busca de intervención.

Segundo.—Derecho del ciudadano a conocer anticipadamente, por escrito, los costes aproximados de la intervención de los Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y otros profesionales elegidos, así como la duración previsible del procedimiento.

Los Colegios profesionales velarán ante los usuarios por la idoneidad de los profesionales pertenecientes a esa corporación, para lo cual elaborarán listas de colegiados por especialidades. Asimismo, se promoverán los cauces para la intervención en los procedimientos que contra estos profesionales se sigan por negligencia profesional o alteración importante del coste inicialmente presupuestado.

Los ciudadanos tienen derecho a que se les designen, cuando sean acreedores de justicia gratuita o por el turno de oficio, Abogados, Procuradores u otros profesionales especializados en la materia para la que son designados. Para ello, los Colegios profesionales elaborarán listas de estos profesionales por especialidades, que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de ser designados.

Tercero.—Derecho del ciudadano a que su Abogado o Procurador le facilite copia de los escritos y resoluciones que se presenten o dicten en los procedimientos por él instados.

Cuarto.—Derecho del ciudadano, por razón de dignidad, a que la relación con los órganos jurisdiccionales esté presidida por la puntualidad, corrección en el trato, la cortesía, el trato igualitario y el respeto, con utilización de las lenguas cooficiales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación que regula la utilización de la misma ante la Administración de Justicia. Para ello, la relación se llevará a cabo con lenguaje asequible y claro que lo haga comprensible, que evite la falta de información y las expresiones inconvenientes u ofensivas.

En tal sentido, las citaciones y llamamientos a los ciudadanos para cualquier acto en los órganos judiciales deberán contener una clara descripción del motivo, alcance de los mismos, domicilio del órgano judicial y formas de comunicación con éste, así como, en los casos que proceda, poder acudir mediante representación.

De la misma manera, los llamamientos a testigos se realizarán sin demoras injustificadas, cuidando de que tengan inmediato conocimiento de la suspensión del acto cuando se produzca una suspensión o conciliación y, si es posible, con antelación suficiente para evitar traslados innecesarios a la sede judicial.

Asimismo, el ciudadano será informado, aunque no esté personado, cuando, como denunciante por la comisión de una falta o un delito, en el procedimiento judicial se dicte auto de sobreseimiento o archivo.

Quinto.—De acuerdo con las posibilidades razonables del servicio público de la justicia, derecho a ser recibidos, previa cita que podrá ser concertada incluso por teléfono, por el Juez, el Secretario o el Fiscal dentro de un plazo razonable desde su petición y en las mismas condiciones que se recogen en la presente carta de dere-

chos. En caso de ser denegada la solicitud, cualquiera de ellos deberá razonar por escrito por qué se le niega.

En congruencia con lo anterior, en todos los órganos judiciales y fiscalías debe existir, en sitio visible, un horario de atención al público en el que el Juez, el Secretario o el Fiscal podrán recibir a los ciudadanos que lo soliciten. Este horario deberá ser homologado entre todos los órganos u oficinas del mismo edificio.

Sexto.—Derecho del ciudadano a la información del proceso que le afecta. Como principio general, todas las actuaciones judiciales son públicas y todas las personas puedan tener información sobre las mismas. En tal sentido, la persona que tenga interés en un procedimiento podrá acceder, incluso en forma oral, a la información sobre el mismo, bien directamente, bien a través de su representante o asistencia letrada, así como a recibir copia de los escritos presentados por la parte contraria.

No obstante, la información será restringida cuando sobre las actuaciones judiciales pese una declaración de secreto sumarial o la información esté vetada por afectar a datos personales o a la intimidad personal.

Igualmente, tiene derecho a conocer e identificar el nombre, apellidos y categoría de las personas que le atiendan, incluyendo a los Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y colaboradores de éstos.

Séptimo.—Derecho a un juicio sin dilaciones. Los ciudadanos tienen derecho a que sus peticiones y procedimientos se resuelvan sin dilaciones indebidas de acuerdo con la jurisprudencia constitucional al respecto y, en todo caso, dentro del plazo establecido en la Ley, salvo en casos excepcionales, que debidamente justificados.

En tal sentido, el Consejo General del Poder Judicial deberá elaborar un programa de previsiones de la duración de los distintos procedimientos judiciales en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Todos los procedimientos serán tramitados por orden cronológico, salvo que la legislación disponga otra cosa.

Octavo.—Derecho de concentración de trámites. El ciudadano tiene derecho a que se concentren las actuaciones que le obliguen a su presencia personal en los órganos judiciales y a que se habiliten las horas y días precisos, previa justificación suficiente, cuando esa presencia le pueda ocasionar un perjuicio.

Noveno.—Derecho del ciudadano a percibir las cantidades que se encuentren depositadas en las cuentas de los órganos judiciales y que legítimamente le correspondan. Éstas serán entregadas en un plazo no superior a setenta y dos horas desde que las mismas se puedan entregar y el órgano judicial tenga conocimiento de su ingreso.

Las indemnizaciones, dietas y gastos que deban percibir los ciudadanos que son llamados a los órganos judiciales se tramitarán con carácter preferente, esta-

bleciéndose los mecanismos necesarios para que puedan ser entregadas en plazos razonables.

Décimo.—Derecho de información sobre quejas. El ciudadano tiene derecho a que sus quejas y sugerencias sobre el servicio público de la Administración de Justicia accedan a los órganos de control y seguimiento correspondientes, recibiendo respuesta motivada sobre las mismas, así como sobre las medidas adoptadas.

Por los funcionarios de la Secretaría se pondrá en conocimiento de los ciudadanos la existencia del libro de reclamaciones y quejas a que se refiere el Reglamento 1/1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1999), que deberán tener a su disposición.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que éste promueva las modificaciones legislativas necesarias para que el anterior catálogo de derechos de los ciudadanos adquiera progresivamente el reconocimiento y las garantías legales correspondientes.

3. El Congreso de los Diputados entiende, a su vez, el punto 1 de esta Proposición no de Ley como una declaración y solicita de su Presidenta dé traslado de la misma, para su conocimiento, al Consejo General del Poder Judicial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/000529

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la erradicación de la violencia en un ámbito que afecta a los jóvenes, como son los cuarteles militares.

Acuerdo:

Excepto el apartado tres de la presente iniciativa, por no ser de la competencia del Gobierno y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa, entendiendo, en lo relativo a su apartado cuatro, que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa sobre

la materia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la erradicación de la violencia en un ámbito que afecta a los jóvenes, como son los cuarteles militares, para su debate en la Comisión de Defensa.

La asociación IDS (Informació per a la Defensa dels Soldats) ha presentado las conclusiones del Proyecto Silencios, un estudio para intentar abordar la violencia existente en el ejército, más allá de la asistencia directa a las personas afectadas. Este proyecto ha contado con el apoyo de la Comisión Europea a través de la Iniciativa Daphne. La concesión de dicho apoyo muestra el interés de la Comisión en la erradicación de la violencia en un ámbito que afecta a los jóvenes, como son los cuarteles militares.

En las conclusiones del Proyecto Silencios podemos encontrar cuatro grandes carencias del ámbito militar actual:

a) La existencia de una violencia paralela en los cuarteles militares para completar las funciones de la violencia oficial.

b) La necesidad de derogar la jurisdicción militar en el Estado español para evitar la vulneración de los principios jurisdiccionales de independencia, inamovilidad, imparcialidad, unidad jurisdiccional y exclusividad establecidos en la Constitución, así como traspasar sus funciones a la jurisdicción ordinaria.

c) La profesionalización y la mayor adhesión al ejército y a los valores militares de los jóvenes que se integren en el ejército profesional agravará aún más la opacidad de la institución. Pero la práctica de violencias cotidianas no repercute sólo en los derechos de las personas afectadas, sino que condiciona de manera irreversible los fines que declaran perseguir las fuerzas armadas afectando, en este sentido, al conjunto de la sociedad. La creación de un observatorio permanente de la vida militar permitirá vigilar que el servicio militar profesional y la vida militar se desarrollen en el respeto a los derechos y a la dignidad de la persona.

d) La nula colaboración del Ministerio de Defensa para la elaboración de dicho estudio para ofrecer datos estadísticos y realizar entrevistas directas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Efectuar un diagnóstico del fenómeno social o sistema de la violencia en los cuarteles militares.
2. Tomar las medidas ejecutivas necesarias para erradicar la violencia paralela existente en los cuarteles militares del Estado español.
3. ...
4. Reformar el Código Penal Militar para que queden protegidos y tutelados efectivamente los derechos individuales, asegurando además que se incluyan los siguientes cambios:

a) Tipificar como delito la violencia física entre soldados de igual rango, así como la realización de acciones que supongan vejaciones o menosprecio a los compañeros.

b) Igualar las penas para violencias realizadas a un superior con las realizadas a un inferior.

c) Garantizar la proporcionalidad de las penas impuestas con las del Código Penal Común.

d) Delimitar correctamente lo que es penal y lo que es administrativo para evitar arbitrariedades.

5. Establecer mecanismos que den seguridad física a los denunciantes, que quedan obligados a seguir conviviendo con el agresor o agresores que, además, pueden tener un ascendente jerárquico formal sobre ellos.

6. Crear un observatorio permanente de la vida militar que vigile que el servicio militar profesional y la vida militar se desarrollen en el respeto a los derechos y a la dignidad de la persona. Este observatorio deberá tener las siguientes características:

a) Su función es la de recibir de las personas implicadas, y también de ciudadanos civiles e incluso de forma anónima, informaciones o denuncias referentes a la violencia y a las condiciones de vida en los cuarteles, con especial referencia a los militares de tropa.

b) Debe estar dotada de profundos poderes de inspección y control y debería poder acceder, hasta sin previo aviso, a los lugares donde se desarrolla la vida militar.

c) Este observatorio debe estar formado por cinco miembros nombrados por el Congreso de los Diputados entre personas de reconocido prestigio.

7. Asegurar la colaboración del Ministerio de Defensa para la elaboración de estudios, concretamente en ofrecer datos estadísticos y realizar entrevistas directas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boissaxa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre gestores de recursos humanos en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre gestores de recursos humanos en las Fuerzas Armadas, para su debate en la Comisión de Defensa.

Motivación

El proceso de plena profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, ya en una fase muy avanzada de eje-

cución, pretende conseguir que sean más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas. Ello supone, tal como se señala en el apartado II de la exposición de motivos de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, un importante e histórico reto, pues el objetivo no debe ser únicamente dotarlas de soldados y marineros profesionales, sino algo más ambicioso, como es construir unas nuevas Fuerzas Armadas profesionales.

En este sentido hay que destacar como el Libro Blanco de la Defensa señala en su página 108 que en unas Fuerzas Armadas profesionales, la gestión de personal, como elemento básico de la Política de Defensa, debe satisfacer en cantidad, calidad y motivación las necesidades de la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza en nuestros Ejércitos, articulando unos adecuados sistemas tanto para el reclutamiento y la enseñanza como para el conjunto de su trayectoria profesional, refiriéndose a continuación entre las características de la gestión de personal, en esta nueva etapa, a que debe ser conjunta, flexible, personalizada, descentralizada e incentivadora del mérito y la capacidad.

Para que estas ideas no se queden en meras declaraciones de principios es necesario que por el Gobierno se adopten las medidas organizativas necesarias, con el reforzamiento de las diferentes estructuras de recursos humanos, se dé el impulso final a la total implantación del Sistema de Información de Personal (SIPEDEF) del Ministerio de Defensa y se adopten las medidas orientadas a mejorar la cualificación del personal que trabaja en los aspectos referidos a la política y gestión de recursos humanos, así como a incentivar su dedicación y permanencia en estas tareas.

A este respecto es necesario potenciar las especialidades fundamentales de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos relacionadas con los cometidos de gestión de recursos (artículos 29, 34 y 38 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas), y muy especialmente las especialidades complementarias, a las que se refiere el apartado 2 del artículo 23 de la citada Ley, orientadas a atender, en los empleos superiores de las correspondientes Escalas de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, necesidades de la organización militar en el ámbito de la gestión de recursos de personal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir y potenciar las especialidades de los diferentes Cuerpos de los Ejércitos orientadas a la gestión de recursos humanos y a incentivar adecuadamente la dedicación profesional de los militares de carrera a estas tareas con la conveniente reglamentación y aplicación de las normas en materia de evaluaciones, clasi-

ficaciones y ascensos; destinos y retribuciones de las Fuerzas Armadas, en el contexto general de la regulación de estas materias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre sucesión de mando en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sucesión de mando en las Fuerzas Armadas, para su debate en la Comisión de Defensa.

Motivación

La Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (artículo 10) caracteriza a éstas como una institución disciplinada y

jerarquizada como rasgos indispensables para conseguir la máxima eficacia en su acción. En este sentido en su artículo 12 señala que el orden jerárquico castrense define en todo momento la situación relativa entre militares, en cuanto concierne a mando, obediencia y responsabilidad. Más recientemente, en concordancia con esos principios, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, en su artículo 11 determina que la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas se basa en la ordenación de sus miembros por empleo militares y, dentro de éstos, por antigüedad.

En este contexto es imprescindible tener muy claramente establecidos los criterios de sucesión en el mando cuando por cualquier circunstancia no lo pueda ejercer su titular y ello por varias razones. La primera, la propia eficacia de la organización, tal como se ha señalado en el párrafo precedente; la segunda, los momentos críticos en los que en el desarrollo de una acción se puede presentar esta contingencia y, en tercer lugar, la influencia que sobre lo que, en términos militares, se denomina la moral de las Unidades puede tener la regulación de estas materias.

En la actualidad los criterios básicos para la sucesión en el mando están recogidos en las Reales Ordenanzas de cada uno de los Ejércitos, concretamente en los artículos 87 a 98 de las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, aprobada por Real Decreto 2945/1983, de 9 de noviembre; en los artículos 202 a 208 de las Reales Ordenanzas de la Armada, aprobadas por Real Decreto 1024/1984, de 23 de mayo, y en los artículos 130 a 139 de las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire, aprobadas por Real Decreto 494/1984, de 22 de febrero. La relativa antigüedad de estas normas, la experiencia adquirida en su aplicación, las modificaciones de algunos conceptos y terminología de los Cuerpos, Escalas y especialidades y el cambio de escenario que supone la participación de nuestras Unidades en operaciones en el exterior hacen aconsejable que se proceda con urgencia a una nueva regulación de estas materias.

Esta revisión de las Reales Ordenanzas de los Ejércitos debe tener carácter prioritario e independizarse de una revisión global de las mismas que debería quedar para una segunda fase, tal vez con la única excepción de las normas sobre nombramiento de guardias y servicios, de gran importancia también en la vida diaria de las Unidades militares, y que reguladas en las Reales Ordenanzas de cada Ejército están necesitadas de una actualización terminológica y conceptual semejante a la anterior.

Por otro lado, la adaptación de estas normas a la Ley 17/1999 debe hacerse atendiendo al criterio fundamental que ha inspirado su redacción de establecer cauces de participación de los miembros de los diversos Cuerpos, Escalas y categorías en cuestiones referidas al régimen de personal y la condición de militar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar, mediante Real Decreto, las normas reguladoras sobre sucesión de mando y nombramiento de guardias y servicios en las Fuerzas Armadas contenidas en las Reales Ordenanzas de los respectivos Ejércitos, recabando previamente el parecer de los respectivos Consejos Asesores de Personal regulados en el artículo 151 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas o, en el caso de que éstos no estén constituidos, de miembros de los diferentes Cuerpos y Escalas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000532

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el sistema de educación a distancia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el sistema de educación a distancia para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

MOTIVACIÓN

La enseñanza a distancia es una modalidad de aprendizaje pensada fundamentalmente para épocas en las que las posibilidades de escolarización se veían alteradas por la escasez de centros educativos o la falta de medios y comunicaciones. Posteriormente, con la llegada de tiempos en los que el trabajo impedía la asistencia a clases regularmente, se aumentó el cupo de personas que escogían este modelo de enseñanza para la adquisición de un título que les permitiese la mejora en su actividad profesional. También se añadieron las personas que, teniendo ya algún título académico, querían ampliar sus conocimientos o cursar alguna especialidad distinta de la que poseían. La UNED respondía precisamente a esas necesidades y, hoy, el número de alumnos que estudian es visto con envidia por el resto de las instituciones universitarias y se ha aumentado notablemente su calidad académica.

En las enseñanzas medias funcionó también con los mismos criterios el INBAD e incluso se podía adquirir previamente el título de Graduado Escolar con un examen de preparación a distancia. El número de alumnos que elegían este modelo se vio acentuado por aquellos que buscaban una segunda oportunidad, por aquellas personas que tuvieron que abandonar sus estudios por diversas causas, los discapacitados, la población en el servicio militar, la que estaba en centros penitenciarios, etc.

Todos ellos encontraron en el momento de enseñanza a distancia el apoyo y ayudas necesarias para retomar su aprendizaje. El CIDEAD constituyó la central de apoyo e investigación de las enseñanzas de bachillerato.

Las Comunidades Autónomas, con el traspaso de competencias en materia educativa, adquirieron una responsabilidad que, en algunos casos, no está a la altura de los tiempos y plantean la educación a distancia como un modelo de enseñanza que es complementario a la enseñanza presencial impartándose como un añadido más al horario escolar, preferentemente en horas nocturnas, y sin proyectos educativos concretos.

Además, se han eliminado las sedes que coordinaban este modelo en cada autonomía sustituyéndolo por la tutela de cada Instituto de Bachillerato que desconoce totalmente un modelo educativo que exige, como la experiencia enseña, una dedicación y atención especializada.

Las modernas experiencias de la enseñanza a distancia en ámbitos no universitarios exige también la incorporación de tecnología informática, especialidades formativas, enseñanzas regladas y competencias profesionales que la hagan atractiva a todo tipo de personas que, por las razones que sean, escogen este modelo formativo.

Nos situamos ante nuevos modelos educativos que exigen respuestas acordes con los tiempos que vivimos y, sobre todo, que pueden dar ayuda efectivamente a la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar a todos el derecho a la educación a distancia bajo unos parámetros mínimos de calidad.

Al tal efecto, llevará a cabo, al menos, las siguientes medidas:

1. Creará un Centro Nacional de Enseñanzas a Distancia con la participación efectiva de representantes de cada Comunidad Autónoma, para coordinar este modelo educativo en el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas no regladas. A su vez, este centro garantizará que la prestación de estas enseñanzas a distancia se lleva a cabo bajo criterios que permitan su homologación entre las distintas Comunidades Autónomas.

2. El currículo contemplará con especial atención aquellas materias que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de la información. Los estudiantes deberán disponer en los centros de un conjunto de servicios básicos de documentación y apoyo a las materias de estudio a los que puedan conectarse desde sus hogares.

3. Estas medidas se financiarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes para lograr una solución para la empresa Sintel, así como para que se investigue y se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

El continuo cambio de propietarios de la empresa Sintel, filial de Telefónica, desde su venta al grupo del empresario «Mas Canosa» en 1996 hasta la actualidad, se ha realizado más pensando en el mercado iberoamericano y el papel de Sintel en esas actuaciones y su cartera de pedidos, que en la actividad que la empresa desarrollaba con sus trabajadores en toda España. En 1997 se presentó un expediente de extinción de 1.411 contratos cuando los beneficios de la empresa ascendían a 2.600 millones de pesetas. Esta operación, por tanto, aparece más ligada a la economía especulativa que a la actividad productiva y está llevando a la empresa a una situación sin salida, porque el pasado mes de junio ha presentado un expediente de suspensión de pagos, de nuevo con beneficios en su cuenta de resultados superiores a 3.400 millones de pesetas.

Todo ello, cuando el colectivo técnico y profesional de Sintel, con una media de edad de cuarenta y seis años, por tanto en pleno rendimiento profesional, tiene un nivel de calificación y conocimiento del tratamien-

to en el sector que hace a la empresa como servicio profesional altamente competitivo y difícilmente sustituible.

El Gobierno debe responder ante la ausencia de solución al conflicto, puesto que los trabajadores de Sintel han iniciado una serie de medidas de presión, como la acampada que se está llevando a cabo, ante la sede del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para exigir el pago de las nóminas, ya que se les adeudan seis nóminas y otros conceptos económicos complementarios y la retirada de un expediente de extinción de empleo para 1.201 trabajadores, el levantamiento de la suspensión de pagos presentado el pasado 10 de junio, así como la intervención del Gobierno exigiendo responsabilidades a la familia Mas Canosa y a Telefónica, que, en el momento de la venta, tenía accionariado público, así como a los Gestores de esta compañía, que la han situado en una gravísima situación financiera.

Como quiera que la empresa Sintel era filial de la empresa pública Telefónica antes de su privatización, se hace preciso para tranquilizar a los trabajadores y sus familias, así como a sus clientes habituales y al ciudadano en general, adoptar medidas que aporten garantías y transparencia con que se produjo su venta, cuando Telefónica aún era mayoritariamente pública, además de abrir un proceso de esclarecimiento, abordar medidas e iniciar gestiones que superen la situación de estancamiento que la situación de esta empresa tiene a pesar de tres semanas de acampada de sus trabajadores en la Castellana de Madrid.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, preocupado por la situación que viven los trabajadores de Sintel, insta al Gobierno a:

Primero.—Que aborde con urgencia medidas y gestiones precisas para lograr una solución para la empresa Sintel, utilizando para ello, si fuera preciso, el peso que mantiene en Telefónica, como responsable de su mala venta a Mas Canosa:

a) Hacer frente a los seis meses de salario que se adeudan a los trabajadores, utilizando, si fuese preciso, el Fogasa.

b) Que por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se autorice el expediente de regulación de empleo solicitado por los actuales gestores de Sintel.

Segundo.—Que, a través de los mecanismos legales que proceda, se investigue y se depure las responsabilidades a que hubiere lugar por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica y proponga a la Fiscalía General del Estado que investigue las responsabilidades penales y ejerza las acciones judiciales oportunas

que se puedan derivar de la venta y gestión posterior de Sintel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/000536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la compensación estatal a los Ayuntamientos afectados por la bonificación establecida en el artículo 12.a) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Peaje.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la compensación estatal a los Ayuntamientos afectados por la bonificación establecida en el artículo 12.a) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de

Peaje, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

MOTIVACIÓN

La Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, en su disposición adicional vigésima tercera, así como la disposición vigésima sexta de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2000, estableció el mandato de remitir al Congreso de los Diputados el resultado del estudio relativo a la compensación estatal a los Ayuntamientos afectados por la bonificación establecida en el artículo 12.a) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Peaje, de la que fueron beneficiarias las sociedades concesionarias de las autopistas, tanto de titularidad estatal como autonómica.

La bonificación mencionada se refiere a la reducción de hasta el 95 por ciento de la base imponible de la Contribución Territorial Urbana que recaiga sobre el aprovechamiento de los terrenos destinados a autopistas de peaje, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, que recoge el texto refundido de la materia vigente en materia de régimen local, estableció que la bonificación del 95 por ciento de la cuota de la Contribución Territorial recayera a favor de las entidades concesionarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas durante la vigencia del plazo de concesión.

Como es sabido, la Contribución Territorial dejó de exigirse el 1 de enero de 1990 y fue sustituida por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a tenor de lo dispuesto en la Ley reguladora de Haciendas Locales.

El régimen transitorio al paso del sistema tributario local establecido por la Ley reguladora de las Haciendas Locales quedó diseñado en un sistema contenido en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley 39/1988.

Las compensaciones sin satisfacer a los municipios fueron objeto de reivindicación permanente por parte de los Ayuntamientos afectados y por su órgano de representación, la FEMP, así como lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales para 1999 y 2000, en las que se solicitaba la remisión de un estudio sobre la citada compensación.

Remitido dicho estudio, se aprecia que la resolución de la reivindicación municipal genera un nuevo problema que es necesario resolver, y que es la división de los Ayuntamientos afectados en dos grupos: Los que tendrían derecho en función del plazo de concesión relacionado con la entrada en vigor del Impuesto de Bienes Inmuebles, de 1 de enero de 1990, de manera que continuarían disfrutando de la bonificación las concesionarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas, y los que no lo ten-

drían cuando las concesiones de las autopistas que discurren por sus términos municipales fueran anteriores al 1 de enero de 1990.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se establezcan las medidas que correspondan a fin de que se garanticen las compensaciones a los Ayuntamientos por cuyo término municipal discurre una autopista por el importe de las bonificaciones que disfrutaban en el Impuesto de Bienes Inmuebles las empresas que tienen la condición de concesionaria, independientemente del año de su concesión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Celestino Suárez González y Amparo Valcarce García**, Diputados.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000540

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al desarrollo e incentivación de los biocombustibles líquidos en el sector transportes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al desarrollo e incentivación de los biocombustibles líquidos en el sector transportes, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Los biocarburantes que se obtienen a partir de cultivos tradicionales pueden tener un valor fundamental en un futuro inmediato dado que hoy por hoy ya se han convertido en una alternativa sólida a los combustibles tradicionales del transporte. Como sustitutivos de la gasolina y el gasoil, sus emisiones de gases a la atmósfera son mucho más reducidas. Sin duda, estamos ante una de las líneas de desarrollo de las energías renovables con mayores posibilidades, tanto a través de bioetanol, sustitutivo de la gasolina, como del biodiesel, que tiene aplicaciones similares al gasoil.

En este sentido, las medidas que precisa el desarrollo de esta fuente de energía pasan por incentivar las inversiones y los cultivos necesarios para su producción y la exención fiscal de los impuestos especiales.

En estos momentos, los biocarburantes tienen serios problemas para incorporarse a la red de distribución de carburantes y, de esa forma, llegar a las estaciones de servicio. Hoy por hoy, los fabricantes de vehículos tampoco tienen demasiado en cuenta este tipo de combustible ecológico para adaptar los motores a su consumo. Los primeros beneficiarios de esta nueva fuente de energía podrían ser las flotas de vehículos del transporte público, donde ya se han realizado con éxito las primeras aplicaciones.

De acuerdo con los argumentos expuestos, y dada la repercusión que para el sector de la automoción y del transporte público supondría la disponibilidad en el mercado de los biocarburantes, cuyas emisiones de gas a la atmósfera son menos elevadas que los combustibles tradicionales, en evidente sintonía con uno de los compromisos asumidos por España en la Cumbre de Kioto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que proponga a la Cámara la modificación de la Ley de Hidrocarburos, tal y como se recoge en el Libro Blanco de la Energía, el objetivo de que, al menos, el 2 por 100 de la energía demandada por el sector del transporte se obtenga de biocombustibles líquidos en el año 2010 y que se incentive mediante una exención sustancial de los impuestos especiales el desarrollo de

los biocarburos, facilitando su introducción en la red de distribución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El Plan de Fomento de las Energías Renovables establece una serie de medidas para el desarrollo de la energía solar. Esta fuente de energía está inmersa en

un círculo vicioso dado que para asegurar su rentabilidad económica es necesario incrementar la demanda en el uso de paneles solares. A medida que se refuerce la producción de estos equipos, los costes de la energía solar se reducirán y, por tanto, tendrá una mayor aplicación.

Por lo que respecta a esta fuente energética, el Plan de Fomento de las Energías Renovables contempla una serie de objetivos a alcanzar en el período de vigencia de dicho plan. Así, está previsto que la producción de energía solar térmica alcance los 200 megavatios en 2010 y la fotovoltaica pase de los 8,7 megavatios que se generaron en 1998 a 144 megavatios en el año 2010. De la misma manera se pretende pasar de una superficie de captadores solares de 8,4 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes, uno de los índices más bajos de la Unión Europea, a 115 metros cuadrados en 2010.

En la actualidad, los costes tecnológicos y de materiales que requiere la energía solar son elevados. El Gobierno debe atajar este inconveniente con la adopción de decisiones que fomenten esta fuente de generación eléctrica. En este sentido, una de las medidas que se plantea en el plan es el apoyo público a las inversiones y a los programas de I + D, tanto de cara a mejorar la calidad de las células fotoeléctricas como la estandarización de los kits de energía fotovoltaica, además de impulsar y facilitar la generalización del uso de esta fuente de energía en viviendas y edificios, tanto públicos como privados.

Esas posibles ayudas de carácter público se concretan en el Plan de Fomento de las Energías Renovables en una serie de incentivos fiscales. Así, se prevé la deducción del 10 por 100 de la inversión, bien en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o en el Impuesto de Sociedades. Tal y como ya se ha implantado en algunos países de la Unión Europea, dicho plan reclama que los pequeños productores estén exentos de la licencia fiscal y, por lo tanto, no necesiten cumplimentar las liquidaciones trimestrales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Dada la repercusión que este tipo de medidas podría tener para el sector de las energías renovables y, en especial, para las empresas y productores de energía solar, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que promueva e incentive la energía solar térmica y solar fotovoltaica a través de medidas fiscales que favorezcan las inversiones, medidas normativas que regulen las instalaciones solares, su conexión a red y su integración en viviendas y edificios, la redistribución e incremento de las primas que impulsen la mejora tecnológica de esta fuente de energía renovable y el desa-

rrollo de campañas de concienciación y acciones ejemplarizantes de la Administración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del carácter público de la Empresa Nacional Santa Bárbara y la adopción de medidas para garantizar la continuidad y la diversificación productiva en la fábrica de armas de A Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a mantenimiento del carácter público de la ENSB y para garantizar la continuidad y la diversificación productiva en la fábrica de armas de A Coruña, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

Desde que en abril de 2000, y por un Gobierno en funciones, se anunció que la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB), de la que forma parte la fábrica de armas de A Coruña, iba a ser vendida al grupo norteamericano General Dynamics, se han venido sucediendo por parte del Gobierno declaraciones e informaciones contradictorias que no sólo ponen de manifiesto la descoordinación existente entre diferentes Departamentos ministeriales sino que también, lo que es ya mucho más grave, han sumido a la empresa y a los trabajadores en la incertidumbre y en la inseguridad respecto de la permanencia de la ENSB y, en particular, de la fábrica de armas de A Coruña.

Esta situación ha provocado, por lo que a la fábrica de armas de A Coruña respecta, la paralización de inversiones que permitan diversificar su producción —tanto en el ámbito militar como en el civil— y recuperar la carga de trabajo necesaria para garantizar la continuidad de la factoría.

Dado el carácter estratégico del sector de la defensa, de las dificultades que supondría afrontar una política de defensa que no contase con una sólida base industrial y tecnológica, de la oposición manifestada por los trabajadores a la privatización de la compañía, de las continuas dilaciones que padece el proceso de fabricación del nuevo fusil de asalto en la factoría de A Coruña del proyecto presentado por General Dynamics de trocar productivamente la actual fábrica de armas de A Coruña, y que no persigue sino su desaparición a corto o medio plazo, de las poco fiables garantías presentadas por General Dynamics para el mantenimiento de la actual plantilla de la ENSB y de las nulas inversiones previstas en su plan industrial para la fábrica de A Coruña, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A mantener el carácter público de la ENSB y, en particular, a paralizar el proceso de venta de la compañía a General Dynamics, todo ello sin perjuicio del establecimiento de alianzas estratégicas de carácter industrial, tecnológico o comercial con otros grupos y empresas europeas.

2. A respetar los compromisos vigentes que afectan a la ENSB y en concreto el Convenio INI-Defensa cuya vigencia alcanza hasta el año 2006.

3. A finalizar la discriminación que la fábrica de armas de A Coruña ha venido padeciendo en los últimos años, tanto en lo que se refiere a carga de trabajo como a inversiones, y a elaborar un nuevo plan industrial que garantice la continuidad y la diversificación productiva de esta factoría tanto en el ámbito militar —a través de la participación en programas como el Leopard o el Pizarro, de construcción del nuevo fusil

de asalto del Ejército, de armas ligeras, etc.— como en el civil.»

161/000553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Lanzarote.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El puerto de Arrecife está contemplado como Punto de Inspección Fronteriza (PIF), tal como recoge la Directiva comunitaria (Reglamento de la Unión Europea número 1093/94, del Consejo, de 6 de mayo de 1994), por la que se establecen las condiciones en que los buques de pesca a terceros países podrán desembarcar directamente y comercializar sus capturas en los puertos de la Comunidad.

El Parlamento Canario, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, y amparándose en la anterior

Directiva comunitaria, aprobó, con fecha de 20 de diciembre de 1995, la resolución a través de la cual instaba «al Gobierno de Canarias a que solicite el Gobierno de la Nación que proponga a la Comisión de la Unión Europea para que se incluyan como Puntos de Inspección Fronteriza los puertos de las islas de Lanzarote y de La Palma», entendiéndose que se debe dotar de los medios materiales y humanos para que pueda desempeñar su labor.

Actualmente, los únicos puertos del PIF en el archipiélago canario dotados de recursos humanos e infraestructura material son el de Las Palmas y el de Santa Cruz de Tenerife. Al tener que trasladarse los barcos con bandera de terceros países a estos puertos, supone para la isla de Lanzarote un notable incremento de los costes, que no se produciría si las capturas y mercancías se desembarcarán y controlarán directamente en el puerto de Arrecife.

En la actualidad existen dos industrias transformadoras de pescado en la isla de Lanzarote. Entre ambas proporcionan en torno a los 230 puestos de trabajo directos. En estos momentos se ven abocados a cerrar sus instalaciones al no poder nutrirse de la materia prima procedente de nuestros barcos como tradicionalmente lo han hecho, debido a la suspensión del Convenio con Marruecos. La única alternativa para que estas fábricas conserveras puedan seguir desarrollando su actividad es dotando al puerto de Arrecife de todos los recursos humanos y materiales necesarios para que sea totalmente operativo como Punto de Inspección Fronteriza. De esta forma, las capturas serían controladas directamente en el puerto de Lanzarote y se abaratarían considerablemente los costes.

La carestía de la cesta de la compra en Lanzarote, como consecuencia del aumento de los costes derivados de la doble insularidad, sufre un incremento del 30 por 100 en el precio final de los productos, como la carne o el pescado, con respecto a otras islas capitalinas, afectando negativamente a la industria turística, principal motor de nuestra economía.

El puerto de Arrecife registra un movimiento suficientemente destacado de mercancías pesqueras cifrado en torno a las 30.000 toneladas anuales de barcos bajo pabellón marroquí. Durante 1999, el movimiento de pescado fresco se cifró en 87.219 toneladas, la mayor parte procedente de la costa africana.

El funcionamiento del PIF viene exigido por la legislación comunitaria para el adecuado control aduanero y sanitario y, en tanto que la economía insular demande mercancía de origen animal procedente de terceros países, el Punto de Inspección Fronteriza homologado por la Unión Europea tiene que llegar a ser una ventaja para los importadores de este tipo de mercancías y no un proceso que grave el coste de las mismas.

En la Orden de 20 de enero de 1994, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en donde se fijan las modalida-

des de control sanitario a productos destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización, establece también, en su anexo II, como recinto aduanero habilitado, el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que por la Comisión Interministerial creada se analice la oportunidad de creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Lanzarote.»

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Fuerteventura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Parlamento de Canarias, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, y amparándose en la normativa comunitaria (Reglamento de la Unión Europea número 1093/94, del Consejo, de 6 de mayo de 1994), aprobó con fecha de 20 de noviembre de 1995 la resolución a través de la cual instaba «al Gobierno de Canarias a que solicite el Gobierno de la Nación que proponga a la Comisión de la Unión Europea para que se incluyan como Puntos de Inspección Fronteriza los puertos de las islas de Lanzarote y de La Palma», ampliando en el año 2000 la iniciativa al Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura.

En la actualidad, los únicos Puntos de Inspección Fronteriza en el archipiélago canario dotados de recursos humanos e infraestructura material son el puerto de Las Palmas y el de Santa Cruz de Tenerife.

Ello obliga a los barcos con bandera de terceros países a trasladarse al puerto de Las Palmas para hacer el despacho y control de mercancías.

Fuerteventura es una isla que ha experimentado un aumento poblacional importante en los últimos años, contando con 70.000 personas que viven en la isla. A todo esto hay que añadir que Fuerteventura es destino turístico de primer orden, registrándose en este último año un total de 2.500.000 turistas. Si sumamos la población residente en Fuerteventura, más las 65.000 camas turísticas con una ocupación completa durante todo el año, tenemos un total de 110.000 personas que duermen en la isla cada día.

Toda la carne y pescado que se consume se importa de terceros países, lo que supone un incremento del 30 por 100 en el precio final de los productos, con respecto a otras islas capitalinas.

Todo esto afecta de manera negativa en nuestra principal actividad económica, el turismo, y al comercio insular, ya que los barcos con bandera de terceros países tienen que trasladarse al puerto de Las Palmas para hacer el despacho y control de mercancías, lo que supone en costes económicos de transporte un agravio comparativo para los importadores de carne y pescado principalmente, respecto a los importadores de las islas capitalinas.

En definitiva, no debemos olvidar la importancia de los Puntos de Inspección Fronteriza, su trascendencia para el sector comercial de la isla y para el turismo, motor económico de la isla, y del interés especial que adquieren estos puestos cuando nos encontramos, como es el caso de Fuerteventura, con un problema añadido como es la doble insularidad.

El funcionamiento del PIF viene exigido por la legislación comunitaria para el adecuado control adua-

nero y sanitario, y en tanto que la economía insular demande mercancía de origen animal y vegetal procedente de terceros países, y ha de convertirse en una ventaja para los importadores de este tipo de mercancías y no un proceso que grave el coste de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que por la Comisión Interministerial creada se analice la oportunidad de creación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Fuerteventura.»

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre información de las posiciones del Gobierno y las actuaciones de sus representantes en los organismos financieros multilaterales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre información de las posiciones del Gobierno y las actuaciones de sus representantes en los organismos financieros multilaterales, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Desde finales de los años cincuenta, España reveló su interés por formar parte del sistema de instituciones financieras internacionales. No obstante, su nivel de presencia y compromiso con el sistema varía de acuerdo con la institución que se considere. Así, en lo relativo al sistema del Banco Mundial, España ingresó en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en 1959 y en la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) en 1960. Desde aquella fecha de ingreso, en la que España estaba calificada como potencial beneficiaria de préstamos del banco, hasta la actualidad en que actúa como donante, ha incrementado su participación en el capital del banco y en los recursos del IDA, en correspondencia con el mayor peso que España tiene en la economía mundial.

De entre los Bancos regionales, es en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde está más consolidada la presencia española. España pertenece al BID desde que esta entidad abrió su accionariado a países que no pertenecían a la región, en 1976. A pesar de que la participación de los miembros no regionales se mantiene en posiciones minoritarias, España tiene en este Banco una de sus cuotas más elevadas en el sistema de instituciones financieras multilaterales, lo que está acorde con su mayor presencia cultural, económica y política en aquella región americana, y es conforme con las prioridades regionales de la política exterior española. Establecido en 1965, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) dio entrada en su capital a países extrarregionales en 1982. España se constituyó en país socio en 1984 y es miembro fundador del Fondo Africano de Desarrollo —su «ventanilla blanda»— desde su creación en 1974. El Banco Asiático de Desarrollo (BASeD) se creó en 1966. España ingresó en esta institución en 1986, habiendo participado, desde entonces, en todas las reposiciones de recursos de su «ventanilla blanda»: El Fondo Asiático de Desarrollo.

Además, España pertenece al Banco Europeo de Inversiones (BEI) y al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). El primero, que nació para financiar proyectos de inversión dentro de la Comunidad Europea, pasó a actuar en aquellos países con los que la UE mantenía relaciones preferentes, particularmente los países mediterráneos y los pertenecientes a la Convención de Lomé. En la actualidad, sin embargo, el ámbito de actividad del BEI se ha extendido a otros países en desarrollo de América Latina y Asia. España

pertenece al BEI desde su integración comunitaria. Por su parte, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo se crea en 1991, con el propósito de contribuir a los procesos de transición de los países de Europa del Este y antiguos miembros de la URSS. Es esta institución financiera multilateral en la que mayor es la cuota de capital que le corresponde a España. No obstante, conviene señalar que se trata, en ambos casos, de instituciones de naturaleza distinta a los bancos de desarrollo, lo que afecta a los objetivos y a la forma de operar en esas instituciones, así como al modo de computar las aportaciones que España realiza a ambas.

Pues bien, como consecuencia de esta múltiple presencia en los bancos de desarrollo, España ha venido dedicando a instituciones financieras multilaterales, un desembolso anual medio cercano a los 10.000 millones de pesetas, con una notable variabilidad, motivada por el irregular calendario de pagos que se deriva de la participación en ampliaciones de capital de bancos o en las reposiciones de los fondos.

A lo largo de los últimos años, desde diversas instancias se ha puesto en cuestión el papel y las formas de funcionamiento de los bancos de desarrollo y en alguna de las ocasiones —como es el caso de Dinamarca, de EE. UU. y de Canadá— tal análisis condujo a una toma de posición crítica respecto a la continuidad de los apoyos que estos países prestaban a alguna de las instituciones. Una buena parte de las críticas ha cuestionado la función de los bancos de desarrollo en un mundo que ha cambiado notablemente, la orientación de sus actividades, por considerar que se encuentran notablemente alejadas de los objetivos y tareas que ha venido definiendo la comunidad internacional a través de las sucesivas cumbres, la tendencia de estas instituciones a orientarse hacia el apoyo de grandes operaciones, sin tomar en cuenta en ocasiones la calidad y la sostenibilidad de su acción inversora y, por último, la estructura y formas de funcionamiento de estas instituciones, por considerar que tienen un exceso de burocracia, una notable opacidad informativa y una excesiva rigidez operativa.

No obstante estas críticas, es necesario reconocer que las instituciones financieras multilaterales han realizado notables aportaciones. En particular, ha de valorarse su capacidad de liderazgo en el tratamiento de procesos complejos de ayuda a países en desarrollo, en especial cuando comportan el diseño y puesta en marcha de ambiciosos planes de reforma, la experiencia que acumulan en el tratamiento de problemas asociados a la política de desarrollo, así como la valiosa dotación de capital humano, experto en este tipo de temas, de que disponen y, en fin, su probada capacidad para captar fondos en los mercados internacionales y financiar proyectos de inversión que requieran alta movilización de recursos.

Sin embargo, tampoco puede negarse que existan razones para calificar de opaca la actuación de los

Gobiernos, y la de sus representantes en estas instituciones, en cuanto que la información sobre estas actuaciones no ha venido formando parte de la labor parlamentaria ordinaria, y mucho menos de la acción de control de las Cámaras. Puede decirse que la única participación de las Cortes Generales en una definición de la posición española en estos organismos se produce mediante la tramitación parlamentaria, y generalmente aprobación sin modificaciones, de los sucesivos proyectos de Ley remitidos por el Gobierno para autorizar la participación de España en ampliaciones de capital de los bancos o en reposiciones de recursos de los fondos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita anualmente a esta Cámara un informe comprensivo de las posiciones del Gobierno y las actuaciones de sus representantes en las actividades de los diferentes organismos financieros multilaterales en los que España participa, especialmente en lo que se refiere al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a los Bancos Regionales de Desarrollo. Dichos informes serán objeto de tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda, mediante su estudio por la ponencia que se constituya al efecto, que podrá elevar a la Comisión las propuestas de resolución que considere oportunas, para su debate y votación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no

de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias, contempla, en su artículo 9.3, la circunstancia que mantendrán su condición de contribuyente para el IRPF las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su residencia fiscal en el Principado de Andorra.

Esta situación, según el texto legislativo citado, afecta a los residentes españoles en los llamados paraísos fiscales, tanto en el período impositivo en el que efectúen el cambio de residencia como en los cuatro períodos impositivos siguientes.

La medida prevista por la Ley, que tiene una voluntad evidente de lucha contra el fraude fiscal, presenta el grave inconveniente de no diferenciar entre las personas que han establecido su residencia en alguno de dichos países y territorios por motivos estrictamente laborales —en tanto que trabajadores asalariados— y los que trasladan o fingen trasladar su domicilio con la finalidad de disminuir así su carga impositiva. En conclusión, el problema radica en que la ley no consigue delimitar la profunda diferencia entre evasión fiscal y la recepción de rendimientos del trabajo por cuenta ajena.

El caso paradigmático de esta situación lo encontramos en el Principado de Andorra, donde la población residente de nacionalidad española, compuesta mayoritariamente por trabajadores asalariados, representa una emigración por motivos laborales. Debe tenerse en cuenta que Andorra, en proporción, es el Estado extran-

jero con mayor número de población española, siendo el principal grupo demográfico y superando incluso a los nacionales andorranos.

La obligatoriedad de efectuar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por parte de los trabajadores asalariados españoles en Andorra representa una injusta discriminación para nuestros conciudadanos allí establecidos y que los sitúan en una situación de inferioridad respecto de otras colonias de trabajadores procedentes de otros países de la Unión Europea, como es el caso de portugueses o franceses, que no están obligados a declarar el impuesto. En este mismo sentido, el Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Andorra ya ha trasladado al Consejo General de Emigración una propuesta de resolución que reclama la modificación de la legislación vigente.

Se entiende así la necesidad de modificar la citada Ley de manera que permanezcan excluidos de la obligación de tributar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aquellos ciudadanos españoles que, a pesar de tener su residencia en un país o territorio considerado como paraíso fiscal, acrediten su condición de asalariados y, por tanto, no deban declarar por el IRPF ni en el ejercicio en que efectúen el traslado ni en los cuatro años siguientes si siguen manteniendo la situación de trabajadores por cuenta ajena.

Debe tenerse en cuenta, finalmente, que existe precedente de una normativa análoga que permite esta distinción entre residentes asalariados y residentes pasivos, como es la Ley de Relaciones Fiscales Internacionales, vigente en la República Federal Alemana desde 1972.

Por todo ello, se considera necesario modificar el contenido del artículo 9.3 de la citada Ley, en el sentido de que se diferencie entre los ciudadanos españoles que han establecido su residencia en los países y territorios considerados paraísos fiscales por motivos laborales —en tanto que trabajadores asalariados— y aquellos que trasladen su domicilio con finalidades de evasión fiscal.

Por ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en el plazo máximo de dos meses, un proyecto de Ley de modificación de los preceptos correspondientes de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, excluyendo de la tributación por dicho impuesto a aquellas personas físicas de nacionalidad española y sus núcleos familiares directos, residentes en el Principado de Andorra que acrediten su condición de trabajadores asalariados, tanto en lo que se refiere al período impositivo en que se efectúe el cambio de residencia como en los cuatro años siguientes, siempre que mantengan su situación de tra-

bajadores por cuenta ajena y que tengan la mayor parte de sus ingresos como rendimiento por este concepto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a los planes de empresa de HUNOSA y de Mina La Camocha.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a los planes de empresa de HUNOSA y de Mina La Camocha, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

El próximo año concluyen los planes de empresa de HUNOSA y de Mina La Camocha (1998-2001), cuya finalización va a significar reducciones de la produc-

ción y el empleo en estas dos sociedades, por encima de las que se habían previsto para el conjunto del sector minero en el denominado Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

De acuerdo con las previsiones del Gobierno, a lo largo de este año deberá negociarse con las organizaciones sindicales los nuevos planes, cuya vigencia temporal abarcará desde el año 2002 al 2005.

La apuesta por la viabilidad de estas empresas, así como por el resto de sectores básicos de la economía asturiana, viene siendo en las últimas décadas una de las piezas importantes para una política de modernización y transformación de la economía asturiana, que acompañada de un amplio consenso regional, se sustenta en la reordenación y estabilización de los sectores básicos de la economía regional, y la ausencia de traumatismos sociales por medio de las prejubilaciones; así como en el desarrollo —con un fuerte protagonismo de la iniciativa privada— de políticas de reactivación y reindustrialización, en las que juegan un importante papel programas como los Fondos Mineros.

En este contexto, sería un avance muy importante que los próximos planes de empresa de estas dos sociedades —HUNOSA y Mina La Camocha— se enmarcasen en horizontes temporales más amplios, que el previsto del año 2005, para desarrollar una planificación a largo plazo que consolide su estabilidad empresarial asegurando la actividad y el empleo y fortaleciendo el proceso de modernización de la economía asturiana.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una negociación entre estas empresas y las organizaciones sindicales representativas que posibilite unos planes de empresa con un horizonte temporal más amplio que el del año 2005, para posibilitar una planificación a largo plazo, que dé continuidad a su política de empresa, fortalezca su estabilidad y asegure la actividad y el empleo.

2. Que en consonancia con el planteamiento anterior y de forma concertada con las organizaciones sindicales del sector se amplíe la vigencia temporal de los Fondos Mineros más allá del año 2005, para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

3. Impulsar ante la Unión Europea la continuación de las ayudas al carbón por parte de sus Estados miembros más allá del año 2002, fecha de vencimiento del Tratado CECA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/000530

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al cierre de la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Nerja.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al cierre de la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Nerja, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre de la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Nerja, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El cierre de la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Nerja, es una obra de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de las provincias de Málaga y de Almería, y expresamente para el desarrollo de la agricultura y del turismo almeriense.

Teniendo en cuenta la situación actual de los distintos tramos y conociendo el vigente compromiso del Ministerio de Fomento para el cierre de esta autovía del Mediterráneo, el Grupo Parlamentario Popular solicita al Ministerio de Fomento que se agilicen los trámites pendientes y se acelere la ejecución de las obras para que ésta pueda finalizarse antes del año 2007.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para agilizar la ejecución del cierre de la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Nerja, de forma que, teniendo en cuenta que dicho cierre está contemplado en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, se puedan adelantar los plazos y las obras puedan finalizar antes del año 2007.»

161/000543

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la agilidad de los trámites administrativos para que el proyecto de la variante de Guadalajara de la carretera N-320 pueda ser licitado a lo largo del presente ejercicio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la agilidad de los trámites administrativos para que el proyecto de la variante de Guadalajara de la carretera Nacional 320 pueda ser licitado a lo largo del presente ejercicio, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El proyecto de la variante de Guadalajara de la carretera Nacional 320, que transcurre entre los puntos kilométricos 275 y 282, se encuentra en estos momentos a nivel de estudio informativo, de acuerdo con una respuesta del Gobierno a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El órgano Gestor de Infraestructuras Ferroviarias ha presupuestado para este año una primera partida de 512 millones de pesetas para la construcción de la futura estación del Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa en Guadalajara. La variante de la carretera Nacional 320 a su paso por esta capital será una vía fundamental para las conexiones con la estación del AVE. El Ministerio de Fomento, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, debe agilizar los trámites administrativos para que el estudio informativo de dicho proyecto pueda estar redactado a lo largo del presente ejercicio.

Tal y como ha anunciado el titular de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, la línea del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa entrará en funcionamiento en el año 2002. Las obras de la futura estación del Tren de Alta Velocidad de Guadalajara concluirán el próximo año. Lo lógico es que los accesos a esa instalación estén listos antes de que se inaugure la misma.

De acuerdo con los argumentos expuestos y con el fin de conseguir que la variante de Guadalajara de la carretera Nacional 320 pueda convertirse en una vía imprescindible para las conexiones con la futura estación del AVE de la ciudad, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que se agilicen los trámites administrativos para que las obras de la variante de Guadalajara de la carretera Nacional 320 estén concluidas antes de que entre en funcionamiento la futura estación del Tren de Alta Velocidad de esta ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución de la modificación del trazado de la autovía A-52 a su paso por Vigo-Porriño.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a ejecución de modificación del trazado de la A-52 a su paso por Vigo-Porriño, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El actual trazado del tramo de autovía Vigo-Porriño es absolutamente inadecuado. Un trazado, con curvas peligrosas, sin carriles de aceleración, sin arcones o pasos elevados, lo que le convierte en uno de los más peligrosos de la red viaria del Estado; provocando una altísima accidentalidad, que ocasiona, más allá de los daños materiales o las retenciones de tráfico, un alto número de víctimas, demasiadas de ellas mortales.

Esta situación es, simplemente, insostenible, y, por tanto el Ministerio de Fomento no puede seguir demostrando la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para ejecutar los necesarios cambios en el trazado,

que disminuyan el evidente riesgo para las personas que circulan por esa vía.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar de inmediato las obras necesarias para variar el actual trazado de la autovía A-52 en el tramo Vigo-Porriño, para garantizar así la fluidez y seguridad del tráfico en esa vía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boisaxa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre aprobación del proyecto «Variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto de Granada», así como finalización de las obras de la segunda circunvalación de dicha ciudad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La actual circunvalación de Granada es, asimismo, un tramo de la autovía de Granada a la costa (N-323). Eso significa que, además, del tráfico de la propia autovía, la circunvalación de Granada soporta un volumen muy importante de tráfico cuyo origen y destino es la capital y varios municipios del área metropolitana (el 90 por ciento de los automóviles que la emplean). Actualmente más de 80.000 vehículos utilizan la circunvalación de Granada de media cada día. En algunos tramos dicha circunvalación está al límite de su capacidad, que se satura varias veces al día, provocándose colapso incluso en las horas punta.

La necesidad de una segunda circunvalación es, pues, doble, de una parte, por la urgente necesidad de descongestionar la actual circunvalación, y, de otra, no menos importante, facilitar el tráfico real de vehículos que van hacia la costa, desviándolos por un nuevo trazado de la autovía Bailén-Motril.

El Ministerio de Fomento, titular de dicha autovía, incluyó en 1997 la segunda circunvalación en su atlas urbano de Granada como una necesidad a medio plazo. Transcurridos cuatro años, el Ministerio de Fomento ha realizado el estudio informativo «Variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto» que define el trazado definitivo de la segunda circunvalación de Granada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Por la que se insta al Ministerio de Fomento a:

1. Agilizar los trámites preceptivos previos a la aprobación definitiva del proyecto “variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto de Granada”.
2. Iniciar, antes de finalizar el año 2001 “las obras de la segunda circunvalación de Granada”.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la realización de las obras de construcción del túnel de Los Tres Pasos en la ciudad de Palencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de las obras de construcción del túnel de Los Tres Pasos en la ciudad de Palencia, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El Gobierno se había comprometido a llevar a cabo la ejecución de la obra de supresión del paso a nivel conocido como «Los Tres Pasos» (PK. 297/830 de la línea de Venta de Baños a Santander), con fecha de contratación prevista para finales del año 1999.

Es conocido que el peligroso cruce de las vías del ferrocarril denominado «Los Tres Pasos» es utilizado de forma continuada y obligatoria por un gran número de personas y vehículos.

Existe un proyecto de construcción de un túnel subterráneo para el paso de vehículos y peatones, que sin embargo no se lleva a cabo, pese a las insistentes reclamaciones del Ayuntamiento de Palencia y del conjunto de los ciudadanos, que se vienen manifestando públicamente para pedir que se realice cuanto antes esta obra, que es prioritaria para la ciudad de Palencia.

Ante la insostenible situación por la demora del Gobierno en la realización de las obras, para facilitar

su ejecución el propio Ayuntamiento de Palencia adoptó acuerdo plenario el pasado día 30 de enero de 2001, consignando en sus presupuestos una dotación de 100.000.000 de pesetas para colaborar en la ejecución urgente de esta necesaria obra y ello pese a no ser competencia municipal, sino del Ministerio de Fomento y de RENFE.

Al parecer, por manifestaciones públicas aparecidas, también la Junta de Castilla y León está dispuesta a colaborar en la inmediata solución y a cofinanciar la ejecución de esta obra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a que cumpla con el compromiso de ejecución de la obra de construcción del túnel de «Los Tres Pasos» en la ciudad de Palencia.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que efectúe la ejecución de dicha obra con la mayor urgencia posible, por sí mismo a través del Ministerio de Fomento, o con la ofrecida colaboración del Ayuntamiento de Palencia y de la Junta de Castilla y León, mediante la realización inmediata del oportuno convenio entre las tres administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la realización del proyecto de la carretera N-330 Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, variante de Cofrentes, en la provincia de Valencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y

al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

En la actualidad, el Ministerio de Fomento está trabajando sobre el proyecto de la Carretera Nacional N-330 Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, p.k. 46,8 al 46,1. Variante de Cofrentes en la provincia de Valencia.

En dicho proyecto se prevé la circunvalación a la localidad de Cofrentes teniendo el Ministerio estudiadas tres posibles alternativas, siendo todas ellas, a juicio de los socialistas, perjudiciales para el propio territorio de la localidad afectada.

En ese sentido, las tres opciones estudiadas prevén de entrada la construcción de la circunvalación lindando al actual casco urbano, por lo que su ejecución definitiva acarrearía una seria limitación al propio crecimiento urbano de Cofrentes y, en consecuencia, a una limitación de su propia ordenación urbana, puesto que las diferentes opciones de Fomento, en caso de ejecutarse, conllevan esta misma consecuencia.

Además, las tres alternativas previstas por Fomento suponen la construcción de la circunvalación por un terreno de dimensiones considerables que pertenece íntegramente al Ayuntamiento, lo que la construcción de cualquiera de las tres alternativas impediría el futuro desarrollo urbano, bien residencial, industrial o terciario, ocasionando graves perjuicios para el futuro económico y social de la población.

Es por eso que los socialistas, que en todo momento entendemos y defendemos la inversión en infraestructuras en la provincia de Valencia y en la comarca de Ayora-Cofrentes, creemos que antes de concretar definitivamente el trazado de la circunvalación, el Ministerio de Fomento tendría que analizar todos los perjuicios que ocasionará al término municipal y a la comarca en su conjunto, por lo que solicitamos que:

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El Ministerio de Fomento paralice los estudios de las tres alternativas en cuanto que la futura ejecución de cualquiera de las tres opciones acarrearía graves perjuicios para el futuro desarrollo urbano de Cofrentes.
2. Que, en consecuencia, el Ministerio de Fomento proceda a realizar el estudio de nuevas alternativas que no acarreen tal perjuicio.
3. Que en el estudio y desarrollo se tengan en cuenta las opiniones y consideraciones de las instituciones políticas de la comarca para que la opinión definitiva sea llevada a cabo con el máximo consenso y aceptación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Francesc Joaquim Romeu i Martí**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000572

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la conexión del aeropuerto de Manises con la futura línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia, así como la construcción de una red ferroviaria que cubra el Puerto de Valencia-Sagunto, Puerto de Castellón-Estación M. Villarreal y Zona de Actividades Logísticas-Aeropuerto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El pacto firmado recientemente entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Murcia, Castilla-La Mancha, Valencia, Madrid y el Ministerio de Fomento, respecto al Tren de Alta Velocidad, hace una clara apuesta por el transporte de viajeros, sin contemplar y por lo tanto sin apoyar el tráfico de mercancías por ferrocarril.

Es de vital importancia incluir en cualquier nuevo trazado ferroviario un estudio para desarrollar el transporte de mercancías por el mismo. En lo que se refiere al corredor Mediterráneo, el transporte de mercancías es de vital importancia por su conexión con el resto de Europa, siendo éste, punto de destino de gran parte de la producción agrícola e industrial que se desarrolla en la zona de Levante y Cataluña.

Concretamente en la zona de influencia directa de Valencia-Ciudad y su área metropolitana, así como la creciente industrialización de la provincia de Castellón, convierten a estas zonas en lugar de actuación urgente para dinamizar e incentivar el desarrollo de las mismas, teniendo como objetivo impedir así el enfriamiento económico de unas comarcas que se caracterizan por su capacidad de crear riqueza, principalmente en el ámbito industrial, agrícola, de servicios y turístico.

Para llevar a cabo este apoyo a las zonas referidas es necesario apostar por una conexión ferroviaria moderna y por lo tanto competitiva. Para ello es imprescindible conectar mediante una línea de ancho europeo el Puerto de Valencia y Sagunto, así como la futura Zona de Actividades Logísticas con el Corredor Mediterráneo. Respecto a la provincia de Castellón, unir mediante ancho europeo, el Puerto de Castellón con la estación de mercancías de Villarreal, situada ésta en el propio Corredor Mediterráneo.

Merece un apartado especial el Aeropuerto de Manises, pues su desarrollo y rentabilidad depende del tráfico mixto de viajeros y mercancías, siendo necesario que la futura línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia y Corredor Mediterráneo tengan un nudo de conexión en el mismo Aeropuerto de Manises, permitiendo así y mediante vía de ancho europeo operar los trenes de mercancías y viajeros con líneas aéreas desde el aeropuerto referenciado.

Por lo tanto, es necesario que el AVE Madrid-Valencia pase por el Aeropuerto de Manises, así como que el Corredor Mediterráneo tenga acceso a éste desde la

proyectada Zona de Actividades Logísticas, pudiendo compaginar este tramo viario, mercancías y pasajeros.

Construir una red ferroviaria que cubriese el «triángulo de progreso» constituido por el Puerto de Valencia-Sagunto, Puerto de Castellón-Estación M. Villarreal y Zona de Actividades Logísticas-Aeropuerto, constituiría, sin lugar a dudas, una de las apuestas más importantes por parte del Ministerio de Fomento hacia una zona en constante crecimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Una a los estudios informativos y proyectos de la construcción del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valencia, otro en el que se contemple que el Tren AVE llegue al aeropuerto de Manises.

2. Realice los estudios y proyectos para nueva construcción o adecuación en «ancho europeo» los siguientes tramos ferroviarios:

Puerto de Valencia-Corredor Mediterráneo-Zona de Actividades Logísticas.

Puerto de Sagunto-Corredor Mediterráneo-Zona de Actividades Logísticas.

Aeropuerto de Manises-Zona de Actividades Logísticas-Corredor Mediterráneo.

Puerto de Castellón-Estación de Mercancías de Villarreal.

3. Consigne la dotación presupuestaria suficiente para encargar la elaboración de los Estudios Informativos y Proyectos de las referidas líneas ferroviarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil y Francesc J. Romeu i Martí**, Diputados.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/000542

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Acuerdo de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para garantizar el futuro industrial y el Plan de Ayudas Sociales de la empresa Santana Motor, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

La empresa Santana Motor ha jugado, y deberá seguir jugando en el futuro, un papel muy importante en términos laborales, económicos y sociales en el ámbito de la ciudad de Linares y su comarca.

En efecto, esta importante empresa de automoción de Andalucía ha sido el eje en torno al cual ha girado el desarrollo de esta área geográfica enclavada en el entorno de la Nacional IV. Ha sido y es muy importante el empleo directo creado por la empresa, pero tan importante como aquél ha sido el empleo indirecto mantenido en pequeñas y medianas empresas de alta especialización que han contribuido de manera muy importante al desarrollo industrial que en los últimos años se ha producido en esta comarca.

Santana Motor es una empresa con aspectos muy específicos y particulares que han hecho que a lo largo de su trayectoria haya pasado por momentos de extraordinaria dificultad. De especial consideración fue el ocurrido en 1994 con una muy seria amenaza de cierre

que, sin lugar a dudas, hubiera supuesto un mazazo de grandes consecuencias laborales, sociales y económicas para Linares y su zona de actuación. En aquellos difícilísimos momentos, la actuación política de la Junta de Andalucía fue clave para que ello no ocurriese y, con las reestructuraciones necesarias, pudiera mantener la actividad industrial garantizando que los ajustes de plantilla que inevitablemente hubieron de realizarse se hicieran en unas condiciones sociales positivas para los trabajadores.

En la realización de aquel plan, la colaboración del Gobierno de la Nación fue muy importante y sin lugar a dudas, coadyuvó a que aquél pudiese llevarse a efecto en las mejores condiciones posibles.

Desde aquel año 1994, Santana Motor pasó a ser pública, siendo la Junta de Andalucía titular de la misma.

En la actualidad, el objetivo prioritario del gobierno de la Junta de Andalucía es garantizar el futuro de la empresa Santana Motor. Para ello, el pasado 19 de febrero el Gobierno Andaluz ha firmado un Acuerdo con los representantes de los trabajadores sustentado en dos pilares: el industrial y el social, que contempla un triple objetivo:

- Mantenimiento del proyecto industrial de Santana Motor.
- Mantenimiento de las rentas de los trabajadores.
- Mantenimiento del empleo, en clave global, ligándolo a iniciativas del Plan de Desarrollo de la Nacional IV.

El Plan, en su conjunto, es un proyecto realista, posible y creíble. Así ha sido valorado por los trabajadores, tanto en su vertiente industrial como en la de ayudas sociales.

Del buen fin de este Plan depende el futuro de Santana Motor y del empleo directo e indirecto a él ligado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía que garantice la participación del Gobierno de la Nación en el Plan acordado entre los representantes de los trabajadores y el Gobierno Andaluz, tanto en las Ayudas Sociales como en el Proyecto Industrial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**José Pliego Cubero**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a Seguridad Social de los mariscadores a pie.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a seguridad social de los/las mariscadores a pie, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El marisqueo en Galicia es una actividad de importancia estratégica para la economía de la población costera, que regula la Ley 6/1993, de 11 de mayo, de pesca de Galicia.

Las personas que ejercen esta actividad a pie deben de estar dadas de alta en el régimen especial del mar de la S.S., que gestiona el ISM, requisito indispensable que exige la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura de la Xunta de Galicia, para poder renovar

(anualmente) el permiso de explotación marisquera, título administrativo habilitante necesario para poder ejercer la profesión en Galicia.

Los planes de explotación marisquera regulados por el Decreto 423/1993, de 17 de diciembre, en el caso del marisqueo de a pie contemplan actividades de extracción del marisco, de simiente, traslados, limpiezas, vigilancias, que son de obligado cumplimiento para las mariscadoras, bajo infracción de los reglamentos internos de la agrupación de mariscadoras o de la cofradía de pescadores.

La Seguridad Social del Mar para las mariscadoras es específica (autónomos) y está subvencionada respecto a la del régimen general. La cuestión es que el ISM solamente contempla accidente laboral, cuando la mariscadora está realizando labores de extracción de los recursos marinos.

La Consellería de Pesca de Galicia requiere:

— Que las mariscadoras para poder renovar el permex (permiso de explotación) tengan que estar dadas de alta en este régimen especial del mar.

— Que los planes de explotación marisquera tengan trabajos de semicultivo, necesarios para mejorar la producción.

Pero, sin embargo, el ISM considera sólo accidente laboral los días en que se extrae marisco, no las demás labores obligatorias para las mariscadoras.

Por otra parte, el oficio de mariscadora a pie es duro y penoso, ya que están en ambientes hostiles, mojadas y en contacto con fangos ribereños, lo que está causando enfermedades profesionales en personas que llevan desarrollando esta actividad a lo largo de su vida. El BNG piensa que, como en otros apartados de la seguridad social del mar, deberían de instaurarse unos coeficientes reductores a aquellas personas que cotizaran un tiempo determinado a esta modalidad de seguridad social del mar.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar como accidentes laborales los accidentes ocurridos en las labores relativas al marisqueo de a pie que contemplan los planes de explotación marisquera aprobados por la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura de la Xunta de Galicia, aunque no sean de extracción de mariscos (simientes, traslados, limpiezas, movimiento de sedimentos, vigilancias, etc.).

2. Crear unos coeficientes reductores para las mariscadoras/es a pie, que cotizan al régimen especial del mar del ISM.»

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000541

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre planificación y programas sanitarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre planificación y programas sanitarios, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Motivación

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud. «Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios».

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su artículo 7-20, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de asistencia y bienestar social. A su vez, el artículo 8-4 del mismo reconoce, en el marco de la Legislación Básica del Estado y en los términos que la misma establezca, la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de

Sanidad e Higiene, Centros Sanitarios y Hospitalarios y la Coordinación Hospitalaria en general.

El compromiso contraído con los extremeños de hacer compatibles la «eficacia terapéutica» y el «trato humano a los pacientes», lleva al Gobierno de la Junta de Extremadura a poner en marcha medidas que favorezcan el convertir en realidad nuestro compromiso político de que los enfermos hospitalizados cuenten con una habitación individual.

Siendo conscientes de que no es posible realizar este compromiso, hasta que no se reciban las transferencias en esta materia, salvo que el Gobierno de la Nación permita a la Junta de Extremadura llevarlo a cabo, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Para que dé las instrucciones precisas al Insalud, como organismo gestor de los centros sanitarios y hospitalarios en Extremadura, para que permita a la Junta de Extremadura efectuar la planificación y puesta en marcha de los programas necesarios con el fin de conseguir una habitación por enfermo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2000.—**Inés María Rodríguez Díaz**, Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000563

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación de programas que permitan la prevención y el tratamiento de la adicción al juego.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se solicita se creen programas que permitan la prevención y el tratamiento de la adicción al juego, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Motivación

Los juegos de azar se conocen desde hace 2000 años antes de Cristo, precediéndole al propio dinero, han estado presente en numerosas civilizaciones antiguas, egipcios, griegos y romanos, estaban bien considerados, porque se incluían en una de las diversiones de las clases más altas. A lo largo de la historia, se conoce la adicción al juego de emperadores romanos como Augusto y Claudio, así como literatos españoles y rusos. Dostoievsky, que también lo era, plasmó su gran tragedia en una obra clásica, «El jugador». Igualmente y desde siempre, han existido personajes populares y muchos otros anónimos arrastrados por esta problemática, que desde el punto de vista social constituye una de las plagas más antiguas de la humanidad, por su gran poder destructivo.

Psicológicamente el juego de azar es un reto a la suerte, mediante la cual una persona proyecta sus esperanzas de cambiar mágicamente el futuro a su favor o, al menos, de experimentar el placer del triunfo contra el riesgo del fracaso a pesar del sufrimiento que conlleva la incertidumbre, traduciendo así un deseo de huida de la mediocridad y de la monotonía de la vida cotidiana.

Actualmente existen dos importantes clasificaciones, la de los juegos y la de los propios jugadores. Se han distinguido varios tipos de juegos, como juegos de competición, juegos de azar, juegos de riesgo y juegos de reglas (González Seara, 1989).

Entre los juegos de azar, se establecen cuatro clases de juegos: Por su licitud (lícitos e ilícitos); por su administración (públicos y privados); por su contenido (máquinas tragaperras, bingos, casinos, cartas, loterías y apuestas deportivas) y por su poder adictivo (muy adictivos, por el escaso tiempo en la respuesta, y poco adictivos, por su carácter diferido entre el resultado y

la apuesta) (Bombin, 1992). Hoy en día la mayoría de las investigaciones en España se centran en las máquinas tragaperras y los bingos.

Desde el punto de vista del jugador, se pueden considerar cinco tipos; el no jugador, el jugador social, el jugador problema, el jugador patológico y el jugador profesional. Los profesionales según esta clasificación consideran necesarios tratamientos preventivos en los jugadores sociales y excesivos, necesario en los patológicos e innecesario en los profesionales.

El aspecto preventivo está tomando gran importancia por el papel relevante que ejerce sobre los jugadores excesivos, que si bien no tienen problemas graves, es el primer paso hacia la enfermedad por las reiteradas pérdidas de control que conducen a que las pérdidas empiecen a ser desmedidas por lo que las ganancias actúan como un acicate para recuperar lo perdido.

La transacción de un estadio a otro es imperceptible, como en todas las adicciones, pudiendo llegar un momento en el que el juego no es una diversión, sino un problema con graves repercusiones sobre la persona y su entorno.

A pesar de ser una enfermedad muy antigua, hasta el año 1975 no se empezó a estudiarla como tal, siendo en el año 1979 cuando Morán la define como juego patológico. Su reconocimiento oficial no se produce hasta el año 1980 cuando la Asociación de Psiquiatría Americana la incluye como una patología dentro de los trastornos del control de impulsos, no clasificados en otros apartados. La OMS, lo tiene reconocido en la actualidad, aunque según los manuales de diagnóstico de la APA y de la OMS, el juego patológico es un trastorno de control de impulsos, para la mayoría de los profesionales y especialistas en la materia, la ludopatía es una adicción llamada «no tóxica».

Según los datos facilitados por la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), aseguran que un 2 por 100 de la población española es adicta al juego. Entre las personas afectadas por ludopatías hay mayoría de varones, a pesar de que la adicción a las tragaperras es muy visible entre las mujeres, todavía suman el 33 por 100 del total.

El 80 por 100 de los ludópatas que acuden a tratamiento se recuperan sometiéndose a un tratamiento psicológico y en algunos casos farmacológico que como media dura dos años, más del 95 por 100 de los ludópatas que asisten asiduamente y terminan el tratamiento de auto-ayuda y ayuda mutua superan su adicción y son rehabilitados.

Esta Federación alerta de que cada vez la edad de los adictos al juego es más baja y aseguran que un 37 por 100 de los ludópatas son jóvenes entre dieciocho y treinta años, mientras que un 33 por 100 están en la franja de edad entre treinta y cuarenta y cinco años.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Redacte, en el plazo de seis meses, un estudio, en el que se reflejen los datos de la ludopatía en España, incidencia, prevalencia y evolución.
2. Valore la incidencia del juego por internet, oferta por grandes compañías radicadas en paraísos fiscales.
3. Regule, en función del estudio, la publicidad de los juegos de azar y de todo tipo de juegos, prohibiendo los anuncios publicitarios con menores.
4. Establezca, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de Prevención del Juego Patológico, tal y como existe en la Comunidad Autónoma Andaluza.
5. Oferte, mediante un Convenio con todas las CC. AA., a las personas ludópatas, que se autoprobieron la entrada en casinos y bingos, un plan de rehabilitación, incluyendo tratamiento gratuito, a través de salud mental.
6. Cree un sistema de financiación mediante subvenciones o convenios programas con las Asociaciones de jugadores rehabilitados.
7. Promueva la creación de una Comisión Asesora para que estudie, evalúe y eleve el Gobierno las iniciativas que el mismo deba adoptar en esta materia, con representación de las federaciones de afectados, y las asociaciones implantadas en más de tres Comunidades Autónomas, los sindicatos, los expertos en la materia y los responsables de la regulación del juego de la Administración central y autonómica.
8. Configure un marco legal específico para afrontar los problemas derivados de la dependencia al juego de azar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2000.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000570

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los derechos internacionales de propiedad intelectual sobre medicamentos contra el SIDA y otras enfermedades.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a derechos internacionales de propiedad intelectual sobre medicamentos contra el SIDA y otras enfermedades, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El SIDA es uno de los principales problemas de salud en el mundo y su impacto sobre las personas y las sociedades depende de que exista o no la posibilidad de un acceso generalizado, por parte de todos los afectados, a tratamientos actualmente existentes y que —como el denominado «cóctel de medicamentos», compuesto por diez sustancias distintas— permiten el control de la enfermedad y el desarrollo de una vida normal. Junto al SIDA existen muchas otras enfermedades —tales como la tuberculosis, la neumonía o la diarrea— que cuentan ya con tratamientos eficaces.

Sin embargo, el acceso a estos tratamientos se ve impedido por una regulación de las patentes sobre medicamentos, apoyada por los EE. UU. en el seno de la OMC, que permite a los laboratorios farmacéuticos mantener estas patentes por un período de veinte años. Esto es, en efecto, lo que prevé el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS en sus siglas inglesas), elaborado bajo los auspicios de la OMC y que todos los Estados que pretendan formar parte de esta organización han de suscribir.

Las consecuencias de esta regulación son claramente injustas: El tratamiento con el «cóctel de medica-

mentos» cuesta, al precio marcado por los titulares de las patentes, alrededor de un millón y medio de pesetas por paciente y año. Una cantidad inalcanzable para la mayoría de los ciudadanos de países del llamado «tercer mundo» en los que el SIDA constituye una verdadera pandemia y que, como muchos Estados africanos, carecen de sistemas sanitarios de cobertura universal. Lo mismo sucede con otras enfermedades, cuyo tratamiento resulta, debido a su precio, inaccesible para gran parte de la población mundial.

Por esta razón diversos Estados han comenzado a elaborar medicamentos contra el SIDA y otras enfermedades infecciosas con genéricos a pesar de verse — como Sudáfrica — expuestos a demandas de las multinacionales farmacéuticas. Esta utilización de medicamentos genéricos redunda, lógicamente, en un radical abaratamiento de los tratamientos (en el caso del SIDA, alrededor de 180 pesetas por paciente y día, es decir, 67.500 pesetas por paciente y año) y, en consecuencia, en que en países como Brasil o Tailandia — por sólo poner dos ejemplos — se haya podido controlar la extensión de la enfermedad y reducir de manera sustancial el número de muertes causadas por el SIDA.

Precisamente ha sido Brasil el que ha urgido a la ONU, en la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001 preparatoria de la Asamblea General de esta Organización que tendrá lugar en junio de este mismo año, a que se reconozca el derecho de los Estados a fabricar medicamentos anti SIDA con compuestos genéricos y sin pagar patente. Demanda, por cierto, con la que coinciden prestigiosas ONG como Médicos sin Fronteras y Oxfam.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A apoyar en el seno de la ONU, de la OMC y de las demás Organizaciones Internacionales de que forme parte la demanda de que los Estados puedan, por razones de interés general, utilizar sustancias genéricas para fabricar medicamentos efectivos para el tratamiento del SIDA y de otras enfermedades infecciosas sin necesidad de pagar patente.

2. A impulsar en el seno de la OMC una regulación de los derechos de propiedad intelectual en la que prime el interés primordial de la salud y del acceso universal a medicamentos y tratamientos eficaces.»

Comisión de Medio Ambiente

161/000073

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de des-

timar la Proposición no de Ley sobre transferencia a la Junta de Andalucía de las Confederaciones Hidrográficas que se encuentran en ese territorio (número expediente 161/00073), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», serie D, número 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000138

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre realización de las actuaciones necesarias de saneamientos y depuración en varias ciudades de Galicia (núm. expt. 161/000138), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», serie D, número 42, de 4 de julio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se continúen agilizando los trámites del expediente al objeto de que se proceda a la finalización de las obras en el menor período de tiempo posible.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000259

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la consideración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las convocatorias del instrumento financiero para el medio ambiente de la Comisión Europea Life, en su ámbito temático Life-Medio Ambiente (núm. expt. 161/000259), pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», serie D, número 79, de 20 de octubre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reconozca y otorgue, en el marco de la distribución competencial existente en materia de medio ambiente y mediante el procedimiento oportuno, la consideración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas como autoridades competentes para hacer conocer, difundir y asesorar a las Administraciones locales y empresas, especialmente pequeñas y medianas, como principales beneficiarios de la convocatoria Life-Medio Ambiente y la tramitación de los proyectos al Ministerio de Medio Ambiente como órgano competente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a la consideración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las convocatorias del instrumento financiero para el Medio Ambiente de la Comisión Europea Life, en su ámbito temático Life-Medio Ambiente (núm. expte. 161/000259).

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto, quedando redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reconozca y otorgue, en el marco de la distribución competencial existente en materia de medio ambiente y mediante el procedimiento oportuno, la consideración de los Gobiernos de las Comunidades como autoridades competentes para hacer conocer, difundir y asesorar a las Administraciones locales y empresas como principales beneficiarios de la convocatoria Life-

Medio Ambiente y la tramitación de los proyectos al Ministerio de Medio Ambiente como órgano competente nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000329

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre residuos especiales (núm. expte. 161/329), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el menor tiempo posible y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, elabore normas específicas para el adecuado tratamiento de residuos especiales, garantizando así el correcto tratamiento de los mismos y su eliminación con total respeto a la conservación del medio ambiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a residuos especiales (núm. expte. 161/329).

Redacción que se propone:

«Después de «menor tiempo posible» .../...
.../... y de acuerdo con las comunidades autónomas
.../... elabore (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000330

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio sobre el abastecimiento y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población (núm. expte. 161/330), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con los organismos y entidades que considere convenientes y de acuerdo con las Comunidades Autónomas en las que estén radicadas las ciudades afectadas, promueva la realización de un estudio sobre el abastecimiento y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población, con la finalidad de racionalizar el consumo de agua, fomentar su ahorro y mayor aprovechamiento, y reducir el impacto ambiental de las infraestructuras utilizadas. El estudio se hará extensivo con posterioridad a otros núcleos de población.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la realización de un estudio sobre el abastecimiento y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población (núm. expte. 161/330).

Redacción que se propone:

«Después de «que considere convenientes» .../...
.../... «y de acuerdo con las Comunidades Autónomas en las que estén radicadas las ciudades afectadas», promueva ... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2001.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre abastecimiento y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población (núm. expte. 161/000330).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Medio Ambiente a que, de acuerdo con sus competencias y en colaboración con las CC.AA., municipios, organismos públicos o privados, expertos y entidades sociales, realice un estudio sobre el abastecimiento, demanda y usos de agua en cada una de las diez ciudades españolas con mayor población, con la finalidad de promover un uso racional del consumo de agua, fomentar su ahorro y mayor aprovechamiento y reducir el impacto ambiental de las infraestructuras utilizadas. El estudio deberá estar concluido en el plazo de seis meses y contener propuestas que permitan llevar a cabo un plan integral de gestión del agua en los grandes núcleos urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000331

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar a la Cámara, en el plazo no superior a un año, un Proyecto de Ley de Contaminación Acústica (núm. expte. 161/331), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a esta Cámara para su debate en el plazo no superior a un año un Proyecto de Ley de Contaminación Acústica coherente con la propuesta de la Directiva Europea y en coordinación con las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales, a fin de que se armonicen los indicadores y se establezcan objetivos de reducción de ruido en las decisiones de planifica-

ción local. Asimismo, se tendrá en cuenta la legislación aprobada por los Parlamentos autonómicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la presentación ante la Cámara en el plazo no superior a un año un Proyecto de Ley de Contaminación Acústica (núm. expte. 161/331).

Se añade un nuevo párrafo al final con la siguiente redacción:

Redacción que se propone:

Dicho Proyecto de Ley deberá tener en cuenta las competencias que en materia de medio ambiente tienen atribuidas las Comunidades Autónomas, así como la legislación que al amparo de estas competencias hayan aprobado los parlamentos autonómicos o asambleas legislativas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2001.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a presentar a la Cámara en el plazo no superior a un año un Proyecto de Ley de Contaminación Acústica (núm. expte. 161/000331).

Enmienda

De adición.

Añadir al final del único párrafo el siguiente texto:

«... coherente con la propuesta de Directiva Europea y en coordinación con las CC.AA. y la Federación de Municipios y Provincias a fin de que se armonicen los indicadores y se establezcan objetivos de reducción de ruido en las decisiones de planificación local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000350

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre traslado y establecimiento de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo a la ciudad de Toledo (núm. expte. 161/350), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000363

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión de la presa de Cuevas de Almanzora con el Poniente Almeriense», declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto (núm. expte. 161/363), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 103, de 1 de diciembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión de la presa de Cuevas de Almanzora con el Poniente Almeriense», declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente (núm. expte. 161/000363).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Declarar como urgente el proceso de licitación y ejecución de todas las actuaciones contempladas en el desglosado de la obra hidráulica «Conexión de la presa de Cuevas de Almanzora con el Poniente Almeriense», contemplada en el Real Decreto-ley 9/1998. Comprometiéndose a que todas las actuaciones estén licitadas en el año 2001.

- El Gobierno, en un plazo de tres meses, comprometerá un calendario con las fechas de ejecución de todas las obras que comprenden el desglosado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000409

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre planificación de las actuaciones que faltan para terminar el saneamiento integral de las playas de Málaga (núm. expte. 161/409), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre planificación de las actuaciones que faltan para terminar el saneamiento integral de las playas de Málaga (núm. expte. 161/000409).

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

«Qué se comprometa a iniciar durante el presente año las obras de las depuradoras de Fuengirola, Torrox, Algarrobo y Nerja.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para resolver la grave situación en que se encuentra la zona de vertederos de Real de Montroi (Valencia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Un informe realizado recientemente por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) pone de manifiesto la grave situación en que se encuentra la zona de vertederos de RSU y RTP, dentro del término municipal de Real de Montroi, y advierte de la necesidad de tomar medidas urgentes para frenar el proceso de degradación de la zona e impedir una posible catástrofe ecológica. El informe, que ha sido elaborado a iniciativa del Ayuntamiento de Montroi después de que éste se haya dirigido en diversas ocasiones y sin ningún éxito a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma de Valencia, alerta sobre las posibles irregularidades cometidas por las empresas que gestionan los citados vertederos, e indica que el nivel de agua subterránea y superficial de la zona se encuentra bajo mínimos.

La situación de los vertederos reviste aún una mayor gravedad si se tiene en cuenta que éstos se sitúan en la cabecera del río Magro (afluente principal del Júcar) y en las faldas de la Sierra del Ave, perteneciente al Macizo de Caroig, que recoge las aguas que recargan los acuíferos de la zona y por extensión la Ribera Alta, Baja y, posiblemente, parte de las aguas que abastecen de forma natural a la Albufera de Valencia. Esta circunstancia, unida al hecho de que la práctica totalidad de los siete pueblos de la comarca de la Ribera Alta reciben el agua, en muy malas condiciones, por el cauce natural del río, aumenta enormemente el riesgo de que se consuma agua contaminada, y podría evitarse fácilmente si el abastecimiento de agua a la zona se llevara a cabo a través del Embalse de Forata. De todas formas, debe tenerse en cuenta que en su momento ya se paralizó una solución rápida para la racionalización (paso del sistema de inundación al de goteo) del uso del agua agrícola en la zona a partir de las existencias del Embalse de Forata.

A pesar de ello, no debe olvidarse que los derechos sobre el agua del citado embalse los tienen los siete municipios afectados, y que todos piden lo mismo como solución segura, válida y, sobre todo, de futuro. Y es que, si efectivamente el agua llegase por un canal a la zona desde el embalse de la Forata (que se encuentra en la zona alta del río, no tan contaminada) se solucionarían tres problemas muy importantes: la seguridad en el estado del agua en caso que se agravaran los problemas de contaminación de la zona; la transforma-

ción del riego por inundación a goteo con el consiguiente ahorro de agua y la recuperación de los pozos de la zona y especialmente del pozo de «l'Alturis», que abastece para el consumo humano la totalidad de los municipios de Real de Montroi, Montroi, Montserrat y Turis, junto con todas sus urbanizaciones de segunda residencia. Debe tenerse en cuenta, en este sentido, que en el verano de 1999 dicho pozo, el único potable de la zona, no suministraba ni siquiera el mínimo caudal de agua para el consumo humano, con las consiguientes restricciones en el consumo. Actualmente, la situación no ha variado en absoluto: se mantienen los problemas en el suministro y las perspectivas para los años venideros son más que inciertas.

Por lo que respecta a la mala gestión de los vertederos, bastará con citar algunas conductas poco profesionales, como el incendio que se produjo, sin que se diera ninguna explicación del mismo, en el vertedero ya cerrado de residuos tóxicos; el hecho de que en la ampliación del citado vertedero no se haya solicitado el interés comunitario, que es preceptivo y anterior a la concesión de cualquier licencia y, por último, la inexistente regeneración de todos los vertederos de la zona, que ha conducido a La Vall dels Alcalans a una situación marcada por daños de una magnitud importante tanto para la salud pública como para el desarrollo citrícola y el medio ambiente en general.

Un último punto que no puede pasarse por alto, y que hace aún más incomprensible la situación expuesta, es que éste es el momento oportuno para solicitar ayudas a la Unión Europea, tanto para actualizar el estado de los vertederos a la nueva normativa europea como para solicitar el Plan de Regeneración de Suelos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar los pasos necesarios para que se tenga en cuenta el estudio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre el estado de los vertederos de Real de Montroi y se adopten las medidas oportunas para que el proceso de degradación de la zona no sea irreversible.
2. Empezar de forma urgente medidas para evitar la contaminación de las aguas superficiales de la zona y, muy especialmente, de sus acuíferos.
3. Declarar La Vall dels Aldacans zona saturada de residuos, para que así pueda acogerse a los planes europeos, estatales y autonómicos pertinentes y se pueda tomar un rumbo de recuperación paulatina de la zona.
4. Hacer las gestiones pertinentes para que se abra un proceso de investigación y se depuren posibles responsabilidades de conductas poco profesionales en la gestión de los vertederos de Real del Montroi.
5. Tomar las medidas preventivas necesarias para que, si se contaminaran el agua superficial y los acuífe-

ros de la zona, se dispusiera de agua tanto para el consumo humano como para el agrícola.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Joan Puigcercós i Boissaxa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000544

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

La Comisión Mixta del Parque Nacional de los Picos de Europa ha aprobado el Plan Rector de uso y gestión —PRUG— de este espacio protegido. Este

plan permite, entre otras actividades, la caza deportiva, en las zonas del Parque correspondientes a la Comunidad de Castilla y León. Esta decisión rompe la unidad de criterios que permiten una gestión homogénea del Parque Nacional y no respeta el plan director de Parques Nacionales que no permite estas actividades en estos espacios naturales.

Pero sobre todo esta decisión discrimina a los vecinos que viven en municipios del resto de Comunidades Autónomas que cuentan con territorios dentro de los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa como es el caso de Asturias y Cantabria.

Dado que corresponde al Gobierno del Estado la aprobación definitiva del PRUG del Parque Nacional de los Picos de Europa y que éste, en sus actuales términos, discrimina y perjudica a los vecinos de los municipios asturianos y cántabros enclavados en el Parque Nacional, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, que respete y desarrolle el Plan Director de Parques Nacionales y que garantice la unidad de gestión de este espacio protegido para evitar la discriminación de los municipios asturianos y cántabros enclavados en el Parque Nacional de los Picos de Europa, que conlleva el —PRUG— aprobado por la Comisión Mixta del Parque Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000545

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a incrementar el esfuerzo inversor en medidas y proyectos destinados a evitar la progresiva desertización de la provincia de Alicante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio

Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Por causa de la erosión, la provincia de Alicante presenta un proceso acusado de degradación de los ecosistemas y la desertificación del suelo en un porcentaje comprendido entre el 30 y el 50 por 100 del territorio, lo cual supone entre 175.000 y 290.000 hectáreas con relación a la superficie total de la provincia.

Ello hace que la desertificación en gran parte derivada de la deforestación y uso inapropiado de los suelos, se convierta en Alicante en un problema medioambiental, ecológico y económico de primera magnitud, que acarrea inundaciones, aterramientos de cauces y embalses y destrucción o deterioro de infraestructuras y otros bienes públicos y privados.

Las medidas que, en este sentido, ha ejecutado durante 1997-1999 el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Naturaleza (DGNC) en Alicante, en cooperación con la Generalidad Valenciana, han sufrido un considerable descenso inversor y un abandono de las repoblaciones protectoras y los tratamientos selvícolas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar el esfuerzo inversor en medidas y proyectos destinados a evitar la progresiva desertización de la provincia de Alicante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000546

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión del Negratín-Almanzora», declarada de interés general en el Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de ejecución urgente de la obra hidráulica «conexión del Negratín-Almanzora», declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.

Motivación

Al amparo de las competencias que cabe atribuir al Estado, el Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» número 207, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, declara urgente y de interés general, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur, entre otras, la siguiente obra hidráulica: Conexión del Negratín con la presa de Cuevas de Almanzora.

La información de que disponemos, proporcionada por el Gobierno, ya sea mediante respuestas escritas a preguntas parlamentarias, o bien la que aparece en el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, en nuestra opinión, no está en sintonía con el carácter urgente reconocido a las citadas actuaciones hidráulicas, ni con la apremiante necesidad de disponer de las obras en cuestión para establecer una adecuada regulación hídrica de la provincia de Almería, a pesar de la declaración de interés general de las mencionadas obras en el Real Decreto mencionado.

Según nuestra información:

El presupuesto para la realización de esta obra hidráulica que comprende las actuaciones siguientes:

Impulsión desde el Canal de Jabacón a Hoya de Baza.

Canal Alto de Jabalcón de 4.340 metros en lámina libre.

Canal Baza-Caniles de 28.715 metros en lámina libre.

Galería de Hijate de 4.105 metros.

Conducción Hijate a presa de Cuevas de 66.090 metros.

Presa del Alto Almanzora, que servirá de regulación.

Es de 12.190 millones de pesetas. Sin embargo, la inversión realizada desde comienzos del año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2000 es de sólo 154.365.322 pesetas, lo que supone que a este ritmo de inversión tan importante actuación hidráulica para la provincia de Almería no estaría terminada ni en veinte años. Desde el Grupo Socialista pensamos que el nivel de inversión anual que está realizando la empresa Acusur no está en sintonía con la urgencia que establece el Real Decreto-ley 9/1998.

Es por todo ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer un calendario preciso de actuaciones de licitaciones, plazos de ejecución y de terminación de obra, respecto a cada una de las actuaciones contempladas en el desglosado de la obra hidráulica «Conexión Negratín-Almanzora».

Hacer un compromiso público de la fecha de finalización de la mencionada obra hidráulica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Ciencia y Tecnología, una Proposición no de Ley para trasladar la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona.

Antecedentes

La política de la Unión Europea (UE) en lo referido a la ubicación de las sedes de sus distintos organismos, instituciones reguladoras y agencias públicas tiende claramente a su descentralización por todo el territorio de la UE. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), considera que la política del Gobierno español, en cuanto a la ubicación de las diferentes sedes de sus organismos, debería ser concordante con la que practica la Unión Europea, por lo que considera

que, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y los entes locales, se debería proceder a la descentralización de las sedes de los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

En Cataluña, el peso del sector de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías equivale al 7,5 por 100 del PIB. Tienen su sede en esta Comunidad empresas tan importantes del sector de las telecomunicaciones como Retevisión, Menta, Al-pi, Tradia, Loop Telecom, y otras empresas relacionadas que prestan sus servicios en este ámbito. Asimismo, este sector tiene un peso en Cataluña por encima de la media española y manifiesta un dinamismo creciente. Por otro lado, la población catalana es muy sensible a las novedades y retos planteados por la sociedad de la información, lo que se traduce en las cuotas de penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones más elevadas del Estado, y en la existencia de unas dotaciones de infraestructuras tecnológicas suficientes. Esta realidad hace que Cataluña pueda ser el lugar adecuado para acoger un organismo, de carácter estatal o de nivel europeo, regulador del mercado de las telecomunicaciones.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), cree adecuado el traslado a Barcelona de la actual sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Con este traslado, se conseguiría que el organismo estatal se beneficiase de un entorno altamente favorable, y además, contribuiría a reforzar el sector de las telecomunicaciones en Cataluña y representaría una apuesta a favor de la descentralización de algunos organismos estatales. Por otro lado, al ser la CMT un organismo independiente, aunque adscrito al Ministerio de Economía, su independencia se remarcaría si se desvinculara de las sedes físicas de los miembros con los que se relaciona por razón de la materia y, por ello, su traslado a Barcelona podría ser útil.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para hacer efectivo el traslado a Barcelona de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000571

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme el artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

Durante los últimos quince años la investigación española en ciencia y tecnología marinas ha experimentado un impulso considerable, como muestran los indicadores internacionales de publicaciones científicas o los retornos que en esta área se han obtenido de los correspondientes programas de la Unión Europea.

La entrada en operación del buque oceanográfico «Hespérides», así como la de nuevos buques adscritos al Instituto Español de Oceanografía, han sido factores fundamentales para conseguir este objetivo. Asimismo, el buque «Hespérides» ha constituido una plataforma decisiva para el impulso de la investigación española en la Antártida, tanto marina como terrestre, esta última a través del apoyo logístico a las instalaciones españolas en aquel continente.

Se estima que, actualmente, con la puesta en marcha del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003) y la creación

del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la investigación en estas áreas ha perdido impulso. Del Plan han desaparecido los programas nacionales de Ciencia y Tecnología Marinas y de Investigación en la Antártida, que de alguna manera, quedan englobados en un área muy general de recursos naturales. A la gestión de la principal plataforma oceanográfica del país, el buque «Hespérides», no se le ha dado el rango debido, de forma que continúa, aparentemente, dependiente de una Subdirección General encargada de asuntos económicos y administrativos. Paradójicamente dependen de la misma Secretaría de Estado las dos instituciones más importantes del país que investigan en ciencias marinas (el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía) y no se conoce ninguna acción para impulsar la cooperación en esta materia entre ambas instituciones ni para coordinar la actuación de los buques oceanográficos que dependen de las mismas, ni de estos con el «Hespérides».

Es deseable que exista un plan alternativo para el trabajo del buque «Hespérides» en el área antártica, puesto que el buque «Las Palmas» ya está efectuando el apoyo logístico a las bases españolas y éstas llevan funcionando más de diez años, con planteamientos propios de la época inicial, que habría que actualizar. Además no parece existir ningún plan estratégico para el futuro de la presencia española en la Antártida, referido a la posibilidad de potenciar las bases actuales, incrementar su operatividad buscando localizaciones alternativas, introduciendo nuevas líneas de trabajo innovadoras, etc.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar el apoyo a la investigación española en ciencia y tecnología marinas, asignando más recursos a la misma y asignándole un área propia identificativa y de gestión en el Plan Nacional actualmente vigente.

2. Adscribir la gestión científica del buque oceanográfico «Hespérides» directamente a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

3. Elaborar un plan para coordinar eficazmente la actuación de los buques oceanográficos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Español de Oceanografía, y de estos con el buque oceanográfico «Hespérides», creando para ello las estructuras de gestión que sean pertinentes a tal fin.

4. Elaborar un plan estratégico a cinco años para la actuación del buque oceanográfico «Hespérides», procurando su presencia en grandes programas internacionales.

5. Potenciar, por su interés científico y estratégico, la investigación en la Antártida, dando a la misma

el rango operativo que le debe corresponder en el Plan Nacional actualmente vigente.

6. Elaborar un plan estratégico a cinco años para la actuación española en la Antártida, que incluya, entre otros aspectos, los siguientes: definición de las líneas científicas a impulsar, las necesidades materiales referidas a instalación de bases, la creación de bases nuevas o el traslado de las actuales a nuevos emplazamientos de mayor interés, así como la coordinación e integración de las actividades que se realizan en las actualmente existentes y la potenciación de la participación en los grandes programas internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000575

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la homogeneización de las becas pre-doctorales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme el artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la homogeneización de las becas pre-doctorales, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

Una de las principales demandas de la comunidad científica es la de aumentar el número de investigadores en nuestro país. Este análisis es compartido por el Grupo Socialista, que ha presentado diversas iniciativas en ese sentido. Dentro de la política de recursos humanos en investigación debe ocupar un papel destacado la referida al personal en formación. El colectivo de becarios realiza una labor decisiva en nuestro sistema de ciencia y tecnología. Se ha debatido en esta Cámara acerca de las condiciones precarias en las que muchas veces trabajan los becarios, la indefinición jurídica de sus «status» y la heterogeneidad de este colectivo. Es esta heterogeneidad uno de los rasgos negativos más acusados en la actualidad. Existen casi 60 modalidades distintas de becas pre-doctorales, con diferentes condiciones de trabajo que afectan a los seguros, a las ayudas para cursos de doctorado, a las estancias breves en centros nacionales o extranjeros, a las ayudas a la formación, al transporte, a la participación en Congresos y a las ayudas paralelas a los laboratorios, por citar sólo algunos ejemplos. Pero donde más destaca esta diferencia es en las retribuciones que perciben los becarios. La última convocatoria de becas FPI ligadas a proyectos del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha recogido una notable subida, que en palabras de la Ministra afectará a las 750 de esa convocatoria y a 1.110 becas procedentes de convocatorias anteriores. Todo ello contrasta con la convocatoria de becas de FPU del Ministerio de Educación para este año, que contempla una retribución sensiblemente menor, lo que muestra una descoordinación preocupante en el seno del propio Gobierno. Esta actuación entrópica alcanza tintes dramáticos si se extiende la comparación a las becas convocadas por los organismos públicos de investigación dependientes del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, a quienes ante la denuncia formulada por el Grupo Socialista en la Comisión celebrada en esta Cámara el pasado 15 de febrero, se les ha ordenado la subida de las becas con cargo a fondos propios, lo que va a redundar negativamente en actividades de investigación que ya estaban programadas, puesto que no se les amplían los fondos a estos efectos. Pero además no existe ninguna coordinación con otros Ministerios como el de Sanidad y, por tanto, con el FIS, ni con las Comunidades Autónomas que no tuvieron conocimiento de la subida con anterioridad a su publicación y que lógicamente también se ven concernidas con esta decisión.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La elaboración de una regulación básica de las becas pre-doctorales que permita una razonable homogeneización de las mismas y contemple mejoras significativas en la situación de este personal en formación, tomando como referencia la situación de los países europeos de nuestro entorno.
2. La equiparación retributiva de todos los becarios pre-doctorales dependientes de la Administración General del Estado.
3. La firma de un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas que permita esta equiparación con las becas convocadas por las mismas y que contemple una dotación a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para no gravar las arcas de las Comunidades que se han visto afectadas por esta decisión unilateral del citado Ministerio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000451, 161/000526 y 161/000531

En la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del día 28 de febrero de 2001, se ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Para impulsar la condonación de la deuda externa de El Salvador y la ayuda a la reconstrucción del país, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/451), publicada en el BOCG Serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001.

— Sobre actuaciones en relación con la ayuda a la reconstrucción en El Salvador, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/526), publicada en el BOCG Serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

— Sobre actuaciones en relación con la ayuda a la reconstrucción en El Salvador, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/531), publicada en el BOCG Serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar el Plan de Ayuda para las necesidades de emergencia y reconstrucción de El Salvador,

aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 19 de enero de 2001.

2. Seguir trabajando e impulsar, con la participación de instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales españolas y en coordinación con la comunidad internacional, las autoridades e instituciones locales de El Salvador, las siguientes actuaciones:

a) Ayuda de emergencia: Ayuda financiera no reembolsable destinada a solventar las carencias de suministro de equipos y materiales necesarios, potabilizadoras y equipos de tratamiento de agua, maquinaria de obras públicas, máquina herramienta, equipos de construcción, vehículos especiales, equipos de rescate, audiovisuales, viviendas prefabricadas, puentes de emergencia, sistemas de comunicaciones móviles, fuentes de alimentación, equipos hospitalarios, unidades móviles y material hospitalario, etc.

b) Canalización de fondos y de ayuda financiera para la reconstrucción.

c) Conceder alivio inmediato sobre las obligaciones financieras derivadas de la deuda que El Salvador tiene con España para el año 2001, impulsar el Grupo Consultivo de Centroamérica del BID del que España es miembro fundador y seguir promoviendo, en el marco de la iniciativa HIPC del BM y del FMI, medidas de alivio y reestructuración de deuda en la región.

3. Continuar con las acciones ya iniciadas para solicitar de la Unión Europea ayudas para El Salvador, la apertura de una oficina en el país y la coordinación de las ayudas de los Estados miembros.

4. Seguir informando a la Cámara de las medidas adoptadas sobre el objeto de esta Proposición no de Ley.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayuda urgente a los desplazados en Guinea Conakry.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda urgente a los desplazados en Guinea Conakry, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Alrededor de cuatrocientos mil refugiados sierraleoneses y liberianos se encuentran en las regiones de Macenta y Guedecku, en Guinea Conakry, cerca de la frontera con sus países de origen, atrapados en una guerra abierta y carentes de toda ayuda y protección. La guerra de los diamantes, en la que se enfrentan ejércitos y guerrillas de los tres países, con armamento renovado y artillería pesada, ha originado esta situación que amenaza con provocar una catástrofe humanitaria de excepcionales dimensiones.

Las Organizaciones no gubernamentales que atendían los campos de refugiados no pueden mantener su actuación en medio de lo que se ha convertido en una guerra abierta y el ACNUR, que realiza desde hace semanas una operación de traslado de los refugiados a zonas más seguras, ha solicitado a la comunidad internacional que suministre la ayuda necesaria para hacer frente a los graves problemas de este masivo éxodo, especialmente en relación con la creación de corredores humanitarios de seguridad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en respuesta a los requerimientos de ACNUR, apoye todas las iniciativas y preste urgentemente la ayuda necesaria para hacer frente al grave problema de los desplazados y refugiados en Guinea Conakry, así como para facilitar la pacificación de la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000548

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayuda urgente a los refugiados y desplazados afganos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda urgente a los refugiados y desplazados afganos,

para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La organización defensora de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) ha acusado al Gobierno afgano de los talibán de asesinar en enero a cientos de civiles del grupo étnico hazara. En un informe, HRW asegura que miembros de esta organización integrista islámica, que controla el 90 por ciento de Afganistán, detuvieron en la provincia central de Bamiyán a más de 300 civiles hazaras que fueron reunidos en diversos lugares, donde fueron pasados a bayoneta o fusilados. Según testigos presenciales citados por HRW, la matanza tuvo lugar entre el 8 y el 12 de enero, y las víctimas pertenecían a la rama shií del islam, minoritaria en Afganistán, donde la mayor parte de la población es musulmana suní, incluidos los talibán. Las revelaciones de HRW han ido precedidas por otra denuncia de la ONU acerca del asesinato de otros 170 hombres por los talibán cuando reconquistaron, tras haberlo perdido por un breve período de tiempo, el distrito de Yakawlan, en la misma provincia. Las matanzas de civiles han salpicado ocasionalmente la guerra civil que sufre Afganistán desde hace más de veinte años, y en los últimos dieciocho meses se han formulado acusaciones de que los talibán llevaron a cabo otras cinco matanzas similares a la que denuncia HRW.

Por otro lado, en este mismo país, un millón de personas se encuentran amenazadas por el hambre, según ha advertido el responsable de asuntos humanitarios de Naciones Unidas, que ha manifestado: «La situación es, en conjunto, muy mala y, a menos que la ayuda internacional llegue rápidamente, la catástrofe humanitaria está próxima.» Del millón de personas que pueden morir de hambre, la mitad son desplazados producto de años de guerra civil, que viven en campos de refugiados. El otro medio millón habita en lugares que son prácticamente inaccesibles, especialmente al oeste del país. El responsable de Naciones Unidas ha recordado también la situación de cerca de diez mil personas que se encuentran bloqueadas en la frontera con Tayikistán, país que no les permite el acceso a su territorio.

Ante esta situación, el número de afganos que han huido recientemente de su país hacia Pakistán alcanza ya los ciento setenta mil, más de la mitad de los cuales se encuentran en un lugar de nombre Jalozai, al que siguen llegando refugiados diariamente. ACNUR ha advertido de la insostenible situación de este enclave, un pequeño espacio en el que se aglomeran tiendas de plástico, completamente inadecuadas para soportar las temperaturas nocturnas que descienden por debajo de los cero grados, sin infraestructura de saneamiento ni agua potable. A pesar de la incuestionable urgencia de un nuevo y adecuado emplazamiento para estos refu-

giados, donde puede distribuirse convenientemente la ayuda, el Gobierno de Pakistán ha rechazado ceder un lugar apropiado para ello.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para responder urgentemente a los llamamientos realizados por las instancias humanitarias internacionales en relación con los refugiados y desplazados afganos, tanto en el interior del país como en los campos de Pakistán y otros países, aportando los recursos oportunos para paliar la insostenible situación de estas personas, que amenaza con convertirse en otra catástrofe humanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que incremente las ayudas destinadas a proyectos de salud sexual y reproductiva en el África Subsahariana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

De los 36 millones de infectados por SIDA en el año 2000 más del 70 por ciento se encuentran en el África Subsahariana.

La falta de una adecuada información sexual y la escasez de métodos anticonceptivos en los países más pobres son las causas principales de la progresiva extensión de esta enfermedad.

El FNUAP estima que por cada millón de dólares que no se destina a comprar anticonceptivos, se producen aproximadamente 360.000 embarazos no deseados, 150.000 abortos, más de 800 muertes por maternidad y 11.000 muertes infantiles.

Es necesario establecer programas que desarrollen una distribución de anticonceptivos que se mantenga constante en tiempo y cantidad, a la vez que se promuevan campañas de información sobre las vías de contagio del SIDA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se incrementen las ayudas destinadas a proyectos de salud sexual y reproductiva en el África Subsahariana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000568

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la creación de un Programa de acompañamiento a la erradicación de cultivos excedentarios de coca para Bolivia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Coopeación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Programa de Acompañamiento a la erradicación de cultivos excedentarios de coca para Bolivia.

Exposición de motivos

Bolivia afronta uno de sus períodos económicos más duros que está provocando desplazamientos de su población hacia las zonas de cultivo de la hoja de coca. La erradicación de estos cultivos desde las 48.000 Has. cultivadas en el 97 hasta las 12.000 Has. actuales han supuesto un esfuerzo muy importante para el país hasta un descenso del 3 por ciento de su PIB. La sostenibilidad de su economía precisa fuertes inversiones y apertura para sus mercados, pero las zonas cocaleras y aquellas que están provocando los desplazamientos exigen también inversiones urgentes que sean capaces de complementar el Desarrollo Alternativo y hacer de éste un Desarrollo Integral Sostenible.

Bolivia puede evitar la tragedia que vive Colombia, pero necesita el apoyo de la comunidad internacional. Los países consumidores de drogas ilícitas y en su gran mayoría productores de precursores deberían ser los primeros interesados en un desarrollo sostenible libre de estos cultivos excedentarios.

España y la UE han aportado un apoyo importante a Colombia, pero en el caso de Bolivia la cooperación existente no alcanza los desafíos que Bolivia vive hoy.

Con todos los condicionamientos que la ayuda precise, el compromiso de España y la UE es una apuesta por un futuro diferente.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Instar a su vez a la UE a la dotación de un Programa para Bolivia de acompañamiento a la erradicación de sus cultivos excedentarios de hoja de coca. La financiación del Programa deberá ir acompañada de medidas de control y evaluación de las actuaciones.

2.º Crear un Fondo especial de ayuda a Bolivia que inicie, sin necesidad de que dicho Programa esté aprobado, la contribución que España puede hacer a Bolivia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Carmen Romero López**, Diputada. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000617

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Posición del Gobierno en relación con la oferta de Rusia a la OTAN acerca de un sistema global antimisiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la oferta de Rusia a la OTAN acerca de un sistema global antimisiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Lluís María de Puig i Olivé**, Diputado.

181/000618

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Posición del Gobierno en relación a la ampliación de la Alianza Atlántica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la ampliación de la Alianza Atlántica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Lluís María de Puig i Olivé**, Diputado.

181/000619

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Posición del Gobierno respecto de la aplicación del Pacto de estabilidad en los Balcanes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto de la aplicación del Pacto de estabilidad en los Balcanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Lluís María de Puig i Olivé**, Diputado.

181/000655

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas ante los brotes de xenofobia que se están produciendo contra la colonia de emigrantes europeos en Venezuela.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La colectividad española en Venezuela está pasando por momentos de inquietud e incluso de peligrosidad física, por los brotes de xenofobia que se están produciendo contra la colonia de emigrantes europeos.

Amenazas de muerte, coacciones, campañas de desprestigio, etc., son moneda corriente hoy en Venezuela. Muchos de nuestros conciudadanos emigrados en su

día, que contribuyeron al crecimiento del país de acogida, se ven en la necesidad de malvender sus posesiones y cambiar la residencia, dejando atrás largos años de esfuerzo y sacrificio.

Ante esta situación el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a esta situación?

¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno para dar amparo jurídico, político y social a los españoles que se encuentran afectados por presiones xenófobas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000656

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (GP).

Estado del proceso de reparación del submarino nuclear «HMS Tireless».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José María Robles Fraga.

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre el actual estado del proceso de reparación del Submarino Nuclear «HMS Tireless»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José María Robles Fraga**, Diputado.

181/000657

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (GP).

Conclusiones derivadas de la última reunión del Comité Hispano-Británico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José María Robles Fraga.

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre las conclusiones derivadas de la última reunión del Comité Hispano-Británico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José María Robles Fraga**, Diputado.

Comisión de Justicia e Interior

181/000544

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Balance de la actuación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) durante el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto:

¿Cuál es el balance de la actuación del SEPRONA durante el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2000.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/000614

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Previsión en relación con la reforma legislativa necesaria para incorporar al texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido de su disposición adicional vigésima cuarta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Inés María Rodríguez Díaz.

Texto:

En la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, se le daba al Gobierno un plazo de nueve meses para reformar el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral con el fin de que pudiera transferirse a la Jurisdicción Social el conocimiento de las pretensiones relacionadas con las resoluciones administrativas relativas a la regeneración de empleo y en materia de traslados colectivos, hasta ese momento adjudicados a la vía contencioso-administrativa.

Los nueve meses que tenía de plazo el Gobierno para modificar la Ley de Procedimiento Laboral ha sido empezado en unos dos años.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno realizar la reforma legal para incorporar al texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral el contenido de su disposición adicional vigésima cuarta, por el que se establecía que: «Los órganos jurisdiccionales de orden social conocerán de las pretensiones sobre: ... b) Las resoluciones administrativas relativas a la regeneración de empleo y actuación administrativa en materia de traslados colectivos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Inés María Rodríguez Díaz**, Diputada.

181/000616

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Medidas a adoptar para que Agentes de la Guardia Civil que están dedicados de hecho a oficios diferentes a su profesión sean adscritos a funciones propias de su condición de Guardias Civiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para que Agentes de la Guardia Civil que están dedicados de hecho a oficios tan diferentes a su profesión como Albañiles, Fontaneros, Peluqueros, Pintores, Carpinteros y destinos burocráticos propios de servicios no policiales, sean adscritos a funciones propias de su condición de Guardias Civiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

181/000639

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Avances producidos para la creación de los Cuerpos de Psicólogos, Educadores y Trabajadores sociales Forenses previstos en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Qué pasos ha dado el Gobierno para la creación de los Cuerpos de Psicólogos, Educadores y Trabajadores sociales Forenses previstos en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

181/000640

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Edad y número de personas que han sido excarceladas o trasladadas a centros de internamiento de menores

desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Cuántas personas y de qué edades han sido excarceladas o trasladadas a centros de internamiento de menores como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

181/000641

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Impacto económico que han supuesto las excarcelaciones y traslados a centros de menores, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Qué impacto económico ha supuesto para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias las excarcelaciones y traslados a centros de menores consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

181/000642

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Adecuación de los Grupos de Menores de las Brigadas de la Policía Judicial con objeto de adscribir el número de funcionarios necesarios a las Secciones de Menores de las Fiscalías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Cuál ha sido la adecuación de los Grupos de Menores de las Brigadas de la Policía Judicial con objeto de adscribir los funcionarios necesarios a las Secciones de Menores de las Fiscalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

181/000643

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Dotación de las secciones de menores de las distintas Fiscalías y plazo en que se completará la adscripción a ellas de fiscales y funcionarios administrativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Cuál es la dotación de las secciones de menores de las distintas Fiscalías y en qué plazo se piensa completar la adscripción a ellas de fiscales y funcionarios administrativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/000580

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Previsiones acerca de modificar las pruebas de acceso a la Universidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno modificar las pruebas de acceso a la Universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

181/000607

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Valoración por el Gobierno de la aplicación del procedimiento de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la aplicación del procedimiento de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

181/000608

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Actividades que ha promovido desde su creación el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué actividades ha promovido desde su creación el Instituto Superior de Formación del Profesorado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

181/000615

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Valoración por el Secretario de Estado para el Deporte de la denegación de ayudas por parte de la Federación de Atletismo a deportistas de reconocido prestigio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don José María Martínez Laseca.

Texto:

¿Cómo valora el Secretario de Estado para el Deporte la denegación de ayudas por parte de la Federación de Atletismo a deportistas de tan reconocido prestigio como Reyes Estévez, Abel Antón y Fermín Cacho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.

181/000629

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Clotas Cierco, Salvador (GS).

Medidas previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar el deterioro de la cuota de pantalla del cine europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Salvador Clotas Cierco.

Texto:

¿Qué nuevas medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar el deterioro de la cuota de pantalla del cine europeo, que ha experimentado ya un descenso considerable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Salvador Clotas Cierco**, Diputado.

181/000630

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Clotas Cierco, Salvador (GS).

Medidas aprobadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar episodios, como el ocurrido con la valoración de un dibujo falsificado de Juan

Gris, que pueden poner en peligro el prestigio de las colecciones públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Salvador Clotas Cierco.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar episodios, como el ocurrido con la valoración de un dibujo falsificado de Juan Gris, que pueden poner en peligro el prestigio de las colecciones públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Salvador Clotas Cierco**, Diputado.

181/000654

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Previsiones para dar respuesta a las demandas de los ciclistas comunicadas el 24 de febrero de 2001 en materia de seguridad vial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valvarce García.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Secretario de Estado de Deportes para dar respuesta a las demandas de los ciclistas que le fueron comunicadas el 24 de febrero en materia de seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000578

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Prim Tomás, Miguel Vicente (GP).

Repercusión del informe presentado por la Unión Europea sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y

Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás.

Texto:

¿Qué repercusión tendrá, en opinión del Gobierno, el informe recientemente presentado por la Unión Europea sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Miguel Vicente Prim Tomás**, Diputado.

181/000579

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Prim Tomás, Miguel Vicente (GP).

Datos sobre la tendencia al alza conseguida en el consumo de agrios en los hogares españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás.

Texto:

¿Qué datos puede aportar el Gobierno sobre la tendencia al alza conseguida en el consumo de agrarios en los hogares españoles, detallando las causas que piensa han podido producir dicho alza en el consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Miguel Vicente Prim Tomás**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/000582

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Intención de mantener el trazado de entrada del túnel del tren veloz al noroeste de España y la prevista salida de emergencia atravesando el Valle del Lozoya, en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo.

Texto:

El proyecto de entrada del túnel del tren de alta velocidad al noroeste de España por el valle del Lozoya (Madrid), en su salida de emergencia afecta a un paraje especial en el entorno del arroyo de la Angostura. Se trata de un inmenso bosque de alto valor ecológico que cuenta con las máximas protecciones. Y en lo que alude a la entrada del túnel, afecta al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares afectando a robledales y fresnedas de alto valor ecológico la ubicación es la que mayor impacto ambiental causará.

¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de mantener el trazado de entrada del túnel del tren veloz al noroeste de España y la prevista salida de emergencia atravesando el Valle del Lozoya, en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.

181/000586

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Motivo por el que desde el Ministerio de Fomento no se apoya el proyecto de la Diputación de Castellón de construir un aeropuerto en esta provincia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Cuál es el motivo por el que desde el Ministerio de Fomento no se apoya el proyecto de la Diputación de Castellón de construir un aeropuerto en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000587

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la estación de Castellón para permitir el paso de trenes con ancho europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Fomento llevar a cabo en la estación de Castellón para permitir el paso de trenes con ancho europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000588

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Planes concretos del Ministerio de Fomento con respecto al tramo ferroviario Castellón-Tarragona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Cuáles son los planes concretos que tiene el Ministerio de Fomento con respecto al tramo ferroviario Castellón-Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000589

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Valoración del hecho que la Unión Europea excluya el tren de alta velocidad Madrid-Valencia de los proyectos prioritarios de alta velocidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Qué valoración le merece el hecho de que la Unión Europea excluya el tren de alta velocidad Madrid-Valencia de los proyectos prioritarios de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000590

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Previsiones del Ministerio de Fomento de sustituir la vía existente entre la estación del Desierto de Las Palmas y el puerto de Castellón, polígono «El Serrallo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento sustituir la vía existente entre la estación del Desierto de Las Palmas y el puerto de Castellón, polígono «El Serrallo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000591

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Motivo por el que el puerto de Castellón no dispone de Puesto de Inspección Fronteriza (PIF).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Cuál es el motivo por el que el puerto de Castellón no dispone de Puesto de Inspección Fronteriza (PIF)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000592

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Planes concretos del Ministerio de Fomento con respecto a la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Qué planes concretos y plazos de actuación tiene el Ministerio de Fomento con respecto a la línea férrea Zaragoza-Sagunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000593

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en cuanto a construir variantes en las poblaciones por las que discurre la carretera N-340, a su paso por la provincia de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Fomento en cuanto a construir variantes en las poblaciones por las que discurre la N-340, a su paso por la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000596

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Posibilidad de terminar el tramo de la autovía del Mediterráneo, Adra-Nerja, para el año 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Considera el Gobierno posible terminar el tramo de la autovía del Mediterráneo, Adra-Nerja, para el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.

181/000597

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Posibilidad de terminar la red ferroviaria de altas prestaciones Murcia-Almería para el año 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Considera el Gobierno posible terminar la red ferroviaria de altas prestaciones Murcia-Almería para el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.

181/000601

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Calendario previsto para la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Qué calendario se prevé para la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000602

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Entidad que va a financiar la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Quién va a financiar la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000603

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Futuro trazado de la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Cuál va a ser el trazado de la conexión entre el AVE y el corredor del Mediterráneo, por el Campo de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000604

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Fecha en que el Puerto de Tarragona tendrá enlace con el ancho de vía europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Cuándo el Puerto de Tarragona tendrá enlace con el ancho de vía europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000605

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Forma en que se prevé financiar el enlace del Puerto de Tarragona con el ancho de vía europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora

Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Cómo se prevé financiar el enlace del Puerto de Tarragona con el ancho de vía europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000606

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Miralles i Guasch, María del Carme (GS).

Lugar en que se va a situar la estación ferroviaria cerca del aeropuerto de Reus, en el norte o en el sur, de dicha infraestructura aeroportuaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carme Miralles i Guasch.

Texto:

¿Dónde se va a situar la estación ferroviaria cerca del aeropuerto de Reus, en el norte o en el sur, de dicha infraestructura aeroportuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.

181/000620

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Situación de las inversiones correspondientes al protocolo de colaboración para la ejecución de distintas actuaciones en infraestructuras en el entorno de las ciudades de Elche y Alicante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

Concretamente el 13 de octubre de 1998 el entonces Ministro de Fomento y el Presidente de la Generalidad Valenciana, firmaron un protocolo de colaboración para la ejecución de distintas actuaciones en infraestructuras en el entorno de las ciudades de Elche y Alicante.

El presupuesto acordado fue de 60.338 millones de pesetas, siendo la parte del Ministerio de Fomento de 33.847 millones de pesetas, y la Comunidad Autónoma aportaba 26.541 millones de pesetas.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Podría explicarnos el señor Ministro en qué situación está cada una de las inversiones correspondientes a este Protocolo de inversiones en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/000621

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Directrices y fundamentos con los que se elabora el Plan Director del aeropuerto de El Altet.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

Motivación

El crecimiento sostenido del tráfico de pasajeros en el aeropuerto de El Altet aconseja planificar su desarrollo con un horizonte de veinte a veinticinco años.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las directrices y fundamentos con los que se elabora el Plan Director del aeropuerto de El Altet?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/000636

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Razones que impiden que el Mediterráneo cuente con una infraestructura ferroviaria de Alta Velocidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Juana Serna Masía.

Texto:

Motivación

El corredor Mediterráneo es de una importancia fundamental para el desarrollo de la provincia de Alicante, tanto o más que el enlace con Madrid en Alta Velocidad. Durante mucho tiempo el Gobierno Valenciano ha prometido que el Corredor Mediterráneo sería de Alta Velocidad y en la Comisión de Infraestructuras, celebrada el 26 de febrero de 2001, el Ministro de Fomento ha anunciado otro criterio notablemente distinto.

¿Cuáles son las razones que impiden que el Mediterráneo cuente con una infraestructura ferroviaria de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Juana Serna Masía**, Diputada.

181/000638

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Medidas para compensar las contrariedades que encuentran los usuarios de las autopistas de peaje durante el recorrido por las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

Las autopistas de peaje suponen un servicio para el usuario distinto a las autovías gratuitas, se supone que deben de dar un servicio acorde con el precio que se paga por su uso. Es necesario informar al acceder a las mismas, de los inconvenientes o contrariedades que los usuarios van a encontrarse durante el recorrido por las mismas mediante una señalización visible previa al acceso desde cualquier punto de incorporación a las autopistas.

Es bastante habitual que los usuarios se encuentren con tramos por los cuáles sólo se pueda circular por un carril, debido a la realización de obras u otros menesteres, sin embargo a la hora de abonar el importe por el servicio, no se le descuenta del mismo estos tramos, pagando así el uso de doble carril cuando en determinados tramos sólo se ha utilizado un carril.

¿Se va a adoptar alguna medida por parte del Ministerio para corregir esta injusticia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

181/000646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsión temporal para la adopción de medidas para implementar los contenidos recogidos en las tres directivas comunitarias aprobadas en el mes de febrero por el Parlamento Europeo vinculadas a la gestión ferroviaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Dipu-

tado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Qué previsión temporal tiene el Gobierno de adopción de medidas para implementar los contenidos recogidos en las tres directivas comunitarias aprobadas en febrero por el Parlamento Europeo vinculadas a la gestión ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsión acerca de la realización del control de tráfico ferroviario, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Dipu-

tado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Quién realizará el control del tráfico ferroviario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsiones acerca de dar entrada en la administración del ferrocarril a las empresas privadas, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Se dará entrada en la administración del ferrocarril a las empresas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsiones acerca de la realización del mantenimiento de la infraestructura, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Quién realizará el mantenimiento de la infraestructura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsiones acerca de la asignación de los surcos de circulación de los trenes, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Quién asignará los surcos de circulación de los trenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Previsiones acerca de que el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) asuma el papel de Administrador, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que ha emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Asumirá el GIF el papel de Administrador o se crearán otros nuevos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

181/000652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Existencia de un único Administrador de la infraestructura, una vez creado el Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don José Segura Clavell.

Texto:

El Gobierno ha anunciado la creación de un Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 que prevé unas inversiones de 4,7 billones de pesetas en ese período, pero las informaciones que han emitido el Ministerio abre la siguiente interrogante:

¿Habrá un único Administrador de la infraestructura o uno para la red convencional y otro para la de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**José Segura Clavell**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo

181/000547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Posibilidad de extender las pensiones no contributivas a los emigrantes españoles que se encuentran en Argentina en situación de indigencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Entre 1850 y 1950 Argentina acogió a dos millones y medio de españoles, la mitad gallegos, según múltiples estimaciones.

Estos emigrantes contribuyeron al desarrollo del país de acogida pero también en España con su aportación se levantaron escuelas, sobre todo en el norte peninsular, se sufragó el acceso de los campesinos a la tierra en la España minifundista y en la década de los 50, los fondos de América ayudaron a financiar la incipiente industrialización española.

La emigración sirvió asimismo en el interior peninsular como regulador entre población y recursos, posibilitando una mejor vida o un mayor progreso a quienes optaron por quedarse.

Durante muchos años la emigración a Argentina (a América) era signo de progreso. Se abandonaban las estrecheces de aquí (de las zonas más atrasadas de España) para buscar trabajo y prosperidad al otro lado del Atlántico.

Pero las cosas cambiaron y según se avanzó en el siglo XX, en su parte final, en España en su conjunto, con disparidades territoriales también, se progresó, mientras América del Sur, en especial Argentina se estancó o retrocedió.

La realidad hoy es que la emigración se da a la inversa, son miles los argentinos que intentan venir a España, escapando de los problemas de una economía que se hundió y polarizó.

Los restos de la emigración española, gallegos en su mayoría viven hoy en su fase terminal, son en general personas mayores que esperan con desesperación un futuro difícil e incierto.

Según estimaciones de un estudio realizado por la embajada española en Argentina, hay en este país alrededor de 30.000 españoles con derecho a prestaciones sociales, emigrantes nacidos en España, que viven por debajo del umbral de pobreza, o sea, que pueden considerarse indigentes.

Es cierto que en Argentina hay 15.000 españoles que perciben pensiones no contributivas (230 dólares

al mes). También lo es que este país absorbe la mitad de las pensiones no contributivas que se conceden a españoles en el exterior.

Pero no es menos cierto que estudios oficiales reconocen la existencia de 15.000 mayores españoles en la indigencia. Por ello y teniendo en cuenta la contribución de los emigrantes en su conjunto a la prosperidad de España en su conjunto y también al hecho de que son personas y españoles con independencia de donde circunstancialmente se encuentren, este Diputado pregunta:

¿A qué espera el Gobierno para extender las pensiones no contributivas a los españoles que se encuentran en Argentina en situación de indigencia? ¿Para cuándo su regulación?

¿Está el Gobierno haciendo estudios sobre la situación de los españoles en la emigración americana para extender a los más necesitados las pensiones no contributivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000548

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Razones por las que se le ha encomendado a la Guardia Civil solicitar de las administraciones municipales información relativa a su censo de inmigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Últimamente, cuando menos en Galicia, pero entendemos que será una medida generalizada, la Guardia Civil está solicitando de las administraciones municipales información relativa a su censo de inmigrante. Esta demanda se hace casi siempre de forma oral, aunque también se hace por escrito, cuando así lo demandan los Ayuntamientos afectados.

Esta demanda de información coincide con la aprobación en las Cortes de la Ley de Extranjería.

El Diputado firmante, haciéndose eco de la preocupación que ésta demanda de la Guardia Civil está ocasionando en los hombres y mujeres que, sin ser españoles de nacimiento, decidieron vivir y trabajar entre nosotros, pregunta:

¿Cuál es la finalidad del servicio encomendado a la Guardia Civil?

¿Es consciente el Gobierno de que al elegir el instrumento para recoger la información, está decidiendo que la inmigración es antes que nada un problema de orden público?

¿No sería más coherente que fueran funcionarios dependientes del Ministerio de Trabajo los encargados de censar a las personas inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000570

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Razones por las que el Gobierno no ha remitido a la Cámara el informe sobre el Seguro de Dependencia al que se refiere la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y actuaciones previstas al efecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz.

Texto:

¿Qué razones aduce el Gobierno una vez superado el plazo de seis meses establecido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para no haber remitido a la Cámara, el informe sobre el Seguro de Dependencia?

¿Qué actuaciones piensa acometer para dar cumplimiento a la exigencia de la Ley de Presupuestos del año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.

181/000600

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para facilitar y promover la utilización de las bonificaciones a la contratación de personas en situación de exclusión social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

Al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales:

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para facilitar y promover la utilización de las bonificaciones a la contratación de personas en situación de exclusión social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Carles Campuzano Canadés**, Diputado.

181/000632

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (GP).

Paga única a pensionistas de la Seguridad Social correspondiente a la compensación por desviación de precios durante el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su cono-

cimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña María Reyes Montseny Masip.

Texto:

¿Podríamos conocer detalles sobre la paga única a pensionistas de la Seguridad Social, correspondiente a la compensación por desviación de precios durante el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**María Reyes Montseny Masip**, Diputada.

181/000633

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (GP).

Incremento previsto para los pensionistas de la Seguridad Social en el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña María Reyes Montseny Masip.

Texto:

¿Cuál es el incremento para el año 2001 previsto para los pensionistas de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**María Reyes Montseny Masip**, Diputada.

181/000634

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (GP).

Incidencia en el presupuesto de la Seguridad Social de los compromisos económicos hechos realidad en el año 2001 que afectan a los pensionistas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña María Reyes Montseny Masip.

Texto:

¿Qué repercusión tienen, para el presupuesto de la Seguridad Social, los compromisos económicos hechos realidad en el año 2001 que afectan a los pensionistas de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2001.—**María Reyes Montseny Masip**, Diputada.

181/000637

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta del Ministro de Trabajo a la sucesión de práctica fraudulentas que se están produciendo en la utilización de los fondos para la formación profesional en varias Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

Texto:

¿Cuál es la respuesta del Ministro de Trabajo a la sucesión de prácticas fraudulentas que se están produciendo en la utilización de los fondos para la Formación Profesional en varias Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

181/000546

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Medidas para compensar económicamente a los Ayuntamientos, tras la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar económicamente a los Ayuntamientos tras

la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Causas de la evolución del número de personal directivo en el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las causas de la evolución del número de personal directivo (niveles 27 a 30) en el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Causas de la evolución del número de personal directivo en el período 1996-2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las causas de la evolución del número de personal directivo (niveles 27 a 30) en el período 1996-2000 (ambos inclusive)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Razones por las que las llamadas «otras transferencias autonómicas a los Ayuntamientos españoles» no evolucionan igual que el Fondo de Cooperación Local en el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Por qué las llamadas «otras trasferencias autonómicas a los Ayuntamientos españoles» no evolucionan como lo hace el Fondo de Cooperación Local en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Evolución de las compensaciones económicas a los municipios españoles por deducciones fiscales por leyes estatales en los últimos cinco años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de las compensaciones económicas a los municipios españoles por deducciones fiscales por leyes estatales en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Características de la oferta de Empleo Público para el año 2001 a peticiones de los diferentes Departamentos ministeriales y Organismos adscritos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las características de la oferta de Empleo Público para 2001 a peticiones de los diferentes Departamentos ministeriales y Organismos adscritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Previsión de aumento de plantillas en los Consulados españoles en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es la previsión de aumento de plantillas en los diferentes Consulados españoles en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Medidas para evitar la alta tasa de temporalidad en la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué medidas se piensa imponer para evitar la alta tasa de temporalidad en la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Opinión acerca de si está actualizada la información que suministra el Ministerio de Administraciones Públicas a través de su página Web.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Considera actualizada la información que suministra el Ministerio de Administraciones Públicas a través de su página Web?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Planes del Ministerio de Administraciones Públicas para negociar con los sindicatos de los empleados públicos la recuperación del poder adquisitivo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué planes tiene el Ministerio para negociar con los sindicatos de los empleados públicos la recuperación del poder adquisitivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Valoración por el Ministerio de Administraciones Públicas de la implantación del programa de Ventanilla Única.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de la implantación del Programa de Ventanilla Única de la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Valoración por el Ministerio de Administraciones Públicas de la implantación del programa de Ventanilla Única Empresarial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de la implantación del Programa de Ventanilla Única Empresarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Homologación de Administraciones Públicas entre la Unión Europea y la situación de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno tendentes a la homologación de Administraciones Públicas entre la Unión Europea y la situación de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Previsión de creación de nuevas pautas directivas en la Administración General del Estado durante el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es la previsión de creación de nuevas pautas directivas en la Administración General del Estado durante el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Evolución de las transferencias producidas a las Comunidades Autónomas durante el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de las transferencias producidas a las Comunidades Autónomas durante el pasado año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Calendario previsto por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación al traspaso de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas para el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué calendario tiene previsto el Ministerio en relación al traspaso de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas para el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Proyecto del Ministerio de Administraciones Públicas incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son los proyectos del Ministerio de Administraciones Públicas incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Proyectos del Ministerio de la Presidencia incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son los proyectos del Ministerio de Presidencia incluidos dentro del Plan de Acción de la iniciativa INFO XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Perspectivas legislativas desde el Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2001 y calendario previsto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las perspectivas legislativas desde el Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2001 y calendario previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Programa de simplificación de sedes administrativas en las Comunidades Autónomas para el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es el programa de Simplificación de Sedes Administrativas en las Comunidades Autónomas para el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000568

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Valoración del programa legislativo desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es la valoración del programa legislativo desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

181/000569

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Colaboración entre la asistencia jurídica del Estado y las Corporaciones Locales durante el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuáles son las perspectivas de la colaboración entre la Asistencia Jurídica del Estado y las Corporaciones Locales durante el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/000598

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000599

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Sujeto que pagó la campaña publicitaria sobre el plan Guadalmedina, realizada en las semanas previas a las elecciones generales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Quién pagó la campaña publicitaria sobre el plan Guadalmedina realizada en las semanas previas a las elecciones generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000627

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de la depuradora de Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000628

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para la reunión del Ministro de Medio Ambiente con el patronato de turismo de la Costa del Sol para fijar un calendario de actuaciones en materia de saneamiento integral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministro de Medio Ambiente reunirse con el patronato de turismo de la Costa del Sol para fijar un calendario riguroso en donde se recojan las actuaciones previstas en materia de saneamiento integral: Licitación de obras, plazo de ejecución y fecha de terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Ciencia y Tecnología

181/000645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Valoración de la convocatoria PROFIT del año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la convocatoria PROFIT del año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000622

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Programas y proyectos de cooperación para el desarrollo que se prevé desarrollar por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con los países del África Subsahariana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Coalición Canaria.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación.

Diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Texto:

¿Cuáles son los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo que se prevén desarrollar por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con los países del África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2001.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

181/000623

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Evolución y situación actual de la cooperación con el pueblo saharahui.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Coalición Canaria.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación.

Diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Texto:

¿Cuál es la evolución y situación actual de la cooperación con el pueblo saharahuí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2001.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

181/000653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Cooperación bilateral actual con Bolivia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional

para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Cuál es la Cooperación bilateral actual con Bolivia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2001.—**Carmen Romero López**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**